

PICE

PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA



UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL

LICEO IBEROAMERICANO



1. DATOS INFORMATIVOS.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano

Código AMIE: 06H00239

Ubicación Geográfica:

PROVINCIA: Chimborazo

CANTÓN: Riobamba

Zona: 3

Distrito:

06D01

Circuito: 06D01C10_11

Sostenimiento PARTICULAR

Niveles de Educación
Educación Inicial 2
Preparatoria
Educación General Básica Elemental (2° a 4° EGB)
Educación General Básica Media (5° a 47° EGB)
Educación General Básica Superior (8° a 10° EGB)
Bachillerato General Unificado: Ciencias (1° a 3° BGU)

Número de Estudiantes: 2019 - 2020

Número de Estudiantes: 2020 - 2021

281

183

Número de Docentes

MUJERES: 11

HOMBRES: 9

Integrantes del Consejo Ejecutivo:

Rector: Robert Edisson Frías Bermeo
Vicerrector Académico Edgar Wellington Frías Bermeo
1er. Vocal Principal: Silvia Grimanesa Revelo Herrera
2do. Vocal Principal: Denis Paúl Valdivieso Naranjo
3er. Vocal Principal: Norma Patricia Trujillo Tápia
Secretaria: Lic Helena Torres
Dirección de la Institución Educativa: Veloz 3212 y Vargas Torres
Correo electrónico: info@liceoiberoamericano.edu.ec

Fecha de registro 16 de octubre del 2020





2. PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

Nombre	Apellido	Rol en la Comunidad	Firma
Robert Edison	Frias Bermeo	Rector	
Edgar Wellington	Frias Bermeo	Vicerrector	
Darwin Alexander	Valdivieso Lara	Docente	
Denis Paúl	Valdivieso Naranjo	Docente	
Norma Patricia	Trujillo Tápia	Docente	
Silvia Grimanesa	Revelo Herrera	DECE	
Ángel	Silva Mantilla	Padre de Familia	
Clara Lidia	Acaro Pérez	Madre de Familia	
Helena Ydali	Torres Alvarado	Secretaria	

3. ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano es un institución de sostenimiento Particular, regida por el Ministerio de Educación y bajo supervisión del Distrito Educativo Chambo – Riobamba 06Do1, acatando las disposiciones de los entes rectores asume la elaboración del PICE (Plan Institucional de Continuidad Educativa), emitido mediante el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00044-A, consiente de que el uso de las instalaciones educativas es una priorización realiza el siguiente plan.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 1 de su artículo 3, establece como deber primordial del Estado: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación (...)";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 9 establece que: "Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.";

Que, el segundo inciso, del numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades (...). Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación / El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.";





Que, en los artículos 26 y 27 la Constitución de la República del Ecuador define a la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir; Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 28 determina que la educación debe responder al interés público y no está al servicio de intereses individuales o corporativos; además, debe garantizar el acceso universal, la permanencia, movilidad y egreso del sistema educativo sin ninguna clase de discriminación y establece la obligatoriedad de estudios en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente;

Que, en lo relacionado a los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, el artículo 35 de la citada norma constitucional, establece que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad;

Que, el artículo 44 de la Norma Constitucional prevé: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Que, el artículo 45 de la Carta Magna dispone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica, a la salud integral, a la educación, entre otros;

Que, el artículo 46 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que el Estado debe adoptar medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes "(...) 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias";

Que, el artículo 66 numeral 2 de la Norma Suprema prevé: "Se reconoce y garantiza a las personas: (...) 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación (...)";

Que, el artículo 347 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "Será responsabilidad del Estado (...) 8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales";

Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, el sistema nacional de educación tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, cuyo centro es el sujeto que aprende dentro de un proceso educativo flexible, dinámico, incluyente, eficaz y eficiente, sobre todo en beneficio de las personas con escolaridad inconclusa;

Que, el artículo 389 de la Norma Constitucional prevé: "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad";





Que, el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 8 establece que "Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes. El Estado y la sociedad formularán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y destinarán recursos económicos suficientes, en forma estable, permanente y oportuna;

Que, los artículos 11 y 50 del Código de la Niñez y Adolescencia establecen el interés superior del niño como un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como, dispone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento, respetando la integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual;

Que, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 del 31 de marzo de 2011, en su artículo 4, establece que: "La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos.../. Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como de una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y las habitantes del Ecuador. ./.. El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.";

Que, el artículo 14 de la LOEI determina: "(...) En ejercicio de su corresponsabilidad, el Estado, en todos sus niveles, adoptará las medidas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección, exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes (.)";

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 344 de la Constitución de la República del Ecuador, la LOEI en su artículo 25 establece que: "La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel Nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República (.)";

Que, el segundo inciso del artículo 52 de la ley ibídem determina que la Autoridad Educativa Nacional debe reformular las políticas que sean necesarias para facilitar el ingreso, nivelación e integración de las y los estudiantes que opten por ingresar al Sistema Nacional de Educación escolarizado del país, en cada uno de sus niveles. En ningún caso, las autoridades del ramo dictarán resoluciones que limiten el derecho a la educación de persona alguna, sin importar cual fuere su condición u origen; Que, el artículo 30 del Código Civil prevé: "(...) Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc (...)";

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 811 de 27 de junio de 2019, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró a la señora Monserrat Creamer Guillén como Ministra de Educación;





Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República declaró "(.) el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (.);"

Que, mediante Acuerdos Ministeriales Nos. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A de 15 de marzo de 2020 y MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-A de 03 de abril de 2020, respectivamente, la Autoridad Educativa Nacional, dispuso la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares; y, la continuidad de labores para todo el personal administrativo y docente del Sistema Nacional de Educación bajo la modalidad de teletrabajo, en virtud de la declaratoria de emergencia sanitaria en el país;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1126 de 14 de agosto de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso: "Artículo 1.- RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID 19 en el Ecuador a fin de poder continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo el Estado ecuatoriano. (.) Artículo 9.- El estado de excepción regirá durante treinta días a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo".

Que, mediante Dictamen No. 5-20-EE/20 adoptado con fecha 24 de agosto del 2020, el Pleno de la Corte Constitucional resolvió: "Declarar la constitucionalidad del decreto ejecutivo No. 1126, de 14 de agosto de 2020, que contiene la renovación por 30 días del estado de excepción en todo el territorio nacional por calamidad pública debido a la pandemia producto del COVID-19, bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros: i. Tras haber realizado varios exhortos a las autoridades nacionales y seccionales para transitar paulatinamente a un régimen ordinario apto para enfrentar al COVID-19, transcurrido este período de 30 días de renovación del estado de excepción la Corte Constitucional no admitirá una nueva declaratoria sobre los mismos hechos que han configurado calamidad pública en dos ocasiones previas con sus respectivas renovaciones. ii. El Gobierno Nacional en coordinación con todas las autoridades nacionales y seccionales, adoptará las medidas normativas y de políticas públicas necesarias y adecuadas para enfrentar la crisis sanitaria mediante las herramientas ordinarias una vez que fenezcan los 30 días de renovación del estado de excepción.";

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Establecer procedimientos que contribuyan a generar las condiciones adecuadas de bioseguridad y pedagógicas y convivencia social para garantizar la continuidad y permanencia educativa de los niños/as y jóvenes de la Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano y el uso progresivo de las instalaciones educativas, con la participación y compromiso de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.





4.2. Objetivos Específicos.

- Garantizar la continuidad y permanencia de los estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas con la implementación del modelo pedagógico y currículo priorizado, mediante la alternancia educativa entre las aulas virtuales que se realizan en casa y la institución educativa mediante las clases semipresenciales.
- Establecer los mecanismos de control necesarios para el autocuidado e higiene de los integrantes de la comunidad educativa durante su permanencia en las instalaciones de la institución y a partir del retorno progresivo a clases
- Implementar procedimientos que garanticen el retorno progresivo a las instalaciones de la institución con responsabilidad y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Evidenciar el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes y sus familias en los ámbitos emocionales, y pedagógicos a través del DECE.

5. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La metodología a utilizarse en la construcción del Plan Institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso de las instalaciones educativas es colaborativa entre todos los miembros de la comunidad educativa que permita lograr la participación y compromiso de las autoridades institucionales, padres de familia, docentes y estudiantes lograr un análisis real de la situación actual y de esta manera garantizar un retorno paulatino a la institución mediante la organización y coordinación de actividades bien planificadas entre las que se pueden mencionar la organización de comités de bioseguridad, un proceso de capacitación a toda la comunidad educativa sobre los protocolos de bioseguridad, el gestionar junto con la comunidad educativa el apoyo de las autoridades gubernamentales y municipales, para una mejor y eficiente aplicación del del PICE, documentar las actividades que realizan los docentes para asegurar el cumplimiento del ámbito pedagógico curricular implementado por la institución y con el apoyo de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Dentro de las estrategias utilizadas, fueron las reuniones virtuales con el uso de la Herramienta Meet de la plataforma G-Suite, con la cual ha venido trabajando la institución, a través de mesas de trabajo donde se analizaron las necesidades institucionales en el desarrollo de los procesos que se plantearán en el PICE, permanencia escolar y uso de las instalaciones educativas, tomando en cuenta los puntos de vista de las autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes con el fin de generar las mejores alternativas en beneficio de los miembros de la comunidad educativa, planteando estrategias de socialización, capacitación, organización y evaluación de las actividades que permitan identificar los factores de riesgo que puedan presentarse durante este proceso y buscar alternativas de solución para alcanzar el éxito en el desarrollo del proceso.





CONOCER NUESTRA REALIDAD

▪ Diagnóstico y análisis de la situación física de la institución.

El retorno de los actores educativos a la institución conlleva sin lugar a dudas un nuevo escenario ya que deberán existir nuevas normas que rijan la convivencia social, educativa y sobre todo psicológica.

Los riesgos a los que se nos vemos sometidos todos los miembros de la comunidad educativa son un hecho que no puede ser descartado y es importante el tener en cuenta que la institución implementará todas las medidas de bioseguridad que se deban implementar, pero sin embargo eso no garantiza en un 100% el contagio dentro de la misma.

La Institución educativa desde antes de la pandemia ha contado con los recursos de higiene necesarios para la implementación de un servicio de la naturaleza de la que se ha brindado.

A continuación se detallan los servicios con los que cuenta la institución y los que serán habilitados para garantizar la disminución de riesgos de contagio dentro de la misma.

- Agua potable permanente. La institución cuenta con sistema
- Lavamanos: 12, distribuidos en los cuatro bloques de baños con los que cuenta la institución educativa
- Inodoros: 18, urinarios 8 distribuidos en los cuatro bloques de baños con los que cuenta la institución educativa
- Puesto de control para el acceso a las instalaciones de la institución, con la medición de temperatura, uso de alcohol y desinfección del calzado.
- Jabón líquido para el lavado de manos ubicado en los cuatro bloques de baños con los que cuenta la institución educativa.
- Alcohol antiséptico ubicado en todos los salones de clase, oficinas, laboratorios, salón de juegos, auditorio y demás espacios que lo requieren.
- Señalética que determina la distancia de 2 metros ubicada en todas las secciones de la institución educativa, ingreso, pasillos salones de clase, auditorio, laboratorios.
- Espacio (dispensario médico) disponible para acoger a estudiantes que presenten sintomatología del COVID-19.
- La disponibilidad de espacio con la que cuenta la institución educativa está en la capacidad de recibir al 30% de la totalidad de nuestros estudiantes.

▪ Análisis de la situación de los estudiantes

La institución educativa ha presentado una disminución del 23,21% de estudiantes en relación al año anterior 2019 -2020 sin tener en cuenta el número de estudiantes que se graduaron ya en la modalidad virtual, tomando en cuenta los mismos la institución a presentado un decremento del 35,46%, los cuales al ser contactados manifestaron sus representantes que accederían a la educación pública por no contar con los recursos necesarios para afrontar el pago de pensiones o recursos tecnológicos requeridos para las clases virtuales.





De lo expuesto la institución cuenta con los respaldos de:

- Listados completos de los estudiantes que están legalmente matriculados periodo lectivo 2020-2021
- Datos completos de los padres, madres de familia y representantes de los estudiantes
- Listados de matrícula de los estudiantes del periodo lectivo 2019-2020
- Listado de estudiantes que retiraron documentos para trasladarse a otra institución educativa.
- Listado de estudiantes que no han retirado sus documentos y que se encuentran cursando sus estudios en otra institución educativa
- Cronograma de actividades escolares
- Horarios diferenciados para las clases semipresenciales
- Matriz de verificación de conectividad de los estudiantes
- Matriz de seguimiento a conectividad a las clases sincrónicas
- Matriz de seguimiento en el ámbito de salud, emocional y conformidad
- Informes de seguimiento del DECE, Inspección, Vicerrectorado Académico.
- Formato de carta de autorización y solicitud de los padres, madres y/o representantes de los estudiantes que estén dentro del porcentaje de quienes retornarán a las instalaciones
- Evidencias de socialización del plan
- Matriz de Estudiantes Becados
- Matriz de ayuda humanitaria brindada a estudiantes que lo requirieron

▪ **Organización para la acción.**

Para dar inicio a la construcción del plan se programó reuniones virtuales periódicas en las dos primeras semanas de octubre con la presencia de los integrantes que participaron en la construcción del Plan y los padres de familia de los diferentes años básicos para socializar las actividades a realizarse en la elaboración del Plan Institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso de las instalaciones educativas y las implicaciones a las que conlleva su aplicación en este periodo escolar con la finalidad de definir las mejores alternativas para el uso progresivo de las instalaciones.

Adicional se realizó conversatorios con los estudiantes a los cuales se les realizó las preguntas sobre su conocimiento sobre el covid-19, sus afectaciones así como se pidió la participación de estudiantes que hayan tenido entre sus familiares cercanos alguna experiencia relacionada a la enfermedad.

Es importante sintetizar las responsabilidades que tendrán cada grupo de la comunidad educativa para garantizar el reingreso progresivo a las instalaciones de la institución educativa:

Directivos.

- Realizar la construcción del PICE en coordinación con los integrantes de la comisión.
- Implementar el PICE en la Institución Educativa luego de la revisión y aprobación del Distrito
- Cumplir la normativa gubernamental emitida a través del documento de los Lineamientos para la aplicación del plan de continuidad educativa, permanencia





escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas y velar por el cumplimiento de personal Docente y Discente

- Dirigir y controlar la implementación eficiente de programas académicos, y el cumplimiento del proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales (PICE), así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes
- Establecer canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa para crear y mantener tanto las buenas relaciones entre ellos como un ambiente de comprensión y armonía, que garantice el normal desenvolvimiento de los procesos educativos.
- Vigilar el cumplimiento estricto de lo planificado en el PICE y corregir inconvenientes de forma oportuna.
- Controlar que se realice la monitorización del estado Psicológico de los miembros de la comunidad educativa, al tiempo de velar por una relación armónica dentro y fuera de la institución.

Docentes.

- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos planificados en el PICE.
- Planificar acorde a la propuesta pedagógica que se utilizará en la institución y generar los recursos didácticos correspondientes.
- Diseñar estrategias e instrumentos de evaluación y refuerzo académico.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento al proceso educativo de los estudiantes según lo planificado
- Informar a las autoridades institucionales y padres de familia sobre el desarrollo de las actividades curriculares.

Padres de Familia.

- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos planificados en el PICE.
- Definir el retorno a clase de sus representados, cumpliendo con todos los protocolos y procedimientos planteados por la institución y las entidades del Distrito y el COE.
- Vigilar y validar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el retorno progresivo a las instalaciones de la institución
- Apoyar y hacer seguimiento al aprendizaje de sus representados y atender los llamados y requerimientos de las y los profesores y autoridades de la institución.
- Propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado en su hogar, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento, en el marco de un uso adecuado del tiempo
- Apoyar y motivar a sus representados y representadas, especialmente cuando existan dificultades en el proceso de aprendizaje, de manera constructiva y creativa.

Estudiantes.

- Asistir a las actividades escolares según cronograma y horarios establecidos por el Plan Educativo de la Institución.
- Cumplir los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso de las instalaciones educativas.
- Aplicar las medidas de autocuidado e higiene dentro y fuera de las instalaciones de la institución para evitar riesgos de contagio.
- Denunciar a las autoridades el incumplimiento de las normas por parte de sus compañeros o personal docente.

DECE.

- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos planificados en el PICE.





- Coordinar la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las adaptaciones curriculares acorde a las necesidades educativas especiales identificadas en nuestra institución
- Mantener comunicación permanente con los padres de familia y/o representantes, y con los tutores de los estudiantes con necesidades educativas especiales
- Mantener comunicación permanente con los padres de familia y/o representantes, y con los tutores de los estudiantes de la institución en el ámbito socioemocional, económico y académico.
- Dar asistencia Psicológica en el caso de ser requerida por cualquier miembro de la comunidad Educativa.

Para garantizar la continuidad de todos los estudiantes la institución cuenta con estrategias de seguimiento y acompañamiento en el desarrollo de las actividades académicas utilizando las plataformas virtuales, grupos de WhatsApp junto a la utilización de herramientas digitales interactivas y metodología apropiada para enfrentar la crisis por la que se está atravesando como seres humanos, de la misma forma el DECE mantiene constante contacto telefónico con las familias de los estudiantes.

Los docentes previo el inicio de las actividades educativa dedican minutos para reflexionar sobre los acontecimientos ocurridos y las afectaciones que esto ha cusado en cada familia, en caso de detectar casos especiales los mismos son comunicados al DECE para una acción inmediata y dar el soporte tanto individual como familiar.

Búsqueda activa de los estudiantes en riesgo de abandono.

Para la búsqueda activa de los estudiantes en riesgo de abandono se establecen protocolos que permiten implementar estrategias de seguimiento y comunicación por parte de los docentes tutores y el DECE, mediante la plataforma de gestión académica y educativa, se hace un control de asistencia a los encuentros virtuales y el sistema genera el respectivo registro para realizar la intervención, siguiendo un orden gerárquico de intervención que parte desde el Docente, Tutor, Inspector, DECE y Rectorado, convirtiendo a cada nivel de autoridades en responsables de seguimiento de todos los estudiantes.

Protocolos de autocuidado y adecuación de espacios educativos.

La Institución como política ha dotado todos los años de Alcohol anticéptico en cada salón de clases, dispensadores de jabón y toallas para secarse las manos en cada lavamanos de la institución así como dispensadores de papel higiénico en cada inodoro, los procesos de limpieza de cada área se realizaba posterior a cada receso académico, a partir del inicio de la pandemia en nuestro país las políticas se incrementaron hasta la suspensión de actividades.

Actualmente se dispone de los insumos y recursos de higiene y autocuidado, sin embargo, se gestionará la dotación y acceso permanente, mediante campañas de donación voluntaria en la comunidad, para mantener estos insumos de manera permanente

Se está realizando la limpieza y adecuación y preparación del establecimiento educativo para recibir a los estudiantes, guardando los protocolos de autocuidado y las normas establecidas de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de mascarillas.

Se conforman las siguientes comisiones (o brigadas) institucionales





COMISIONES (o BRIGADAS)	INTEGRANTES	RESPONSABILIDADES
Comisión de construcción del PICE	- Rector - Representante de las docentes - Presidente del Comité central de padres de familia - Representante de los Estudiantes	- Convocar y liderar reuniones -
Comisión de limpieza de la institución	- Personal de Servicios	- Mantener limpia las instalaciones de la Institución
Comisión de autocuidado e higiene (ingreso y salida de la institución)	- Secretaria - Tutores - Docentes	- Toma de temperatura
Comisión de Logística (colocación de señaléticas)	- Inspección General -	- Colocación de Señalética

Organización escolar (número de estudiantes por aula, currículo, días de asistencia, señalización, transporte, otros).

- En reuniones virtuales, los docentes organizaron los aprendizajes, priorizando para la aplicación del currículo, pese a tener una negativa de los padres de familia del retorno a las instalaciones, sin embargo se ha trabajado en una propuesta para la presentación de este documento al ser requerido por las autoridades distritales.

6. Diseño de actividades para el Plan

Paso 1. Plan institucional de continuidad educativa y retorno del personal docente y directivo de cada institución educativa.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	RECURSOS
Solicitar la autorización al Distrito Chambo-Riobamba para las reuniones remitidas por el COE Cantonal	RECTOR	Octubre	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental
Socialización de los lineamientos para la construcción del PICE a los Miembros de la Comunidad Educativa	RECTOR VICERRECTOR	5 - 16 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria• Plataformas• ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00044-A
Formación de comisiones para la construcción del PICE	Consejo Ejecutivo	29 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria• Acta de Consejo Ejecutivo
Socialización y notificación a los miembros de la comisión de construcción del PICE	Secretaría	30 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental





Reunión de trabajo con los integrantes encargados de realizar el PICE. Análisis y diagnóstico situacional de la institución, espacio físico y protocolos de bioseguridad	Comisión de Construcción del PICE	7 al 16 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental
Socialización de los protocolos de bioseguridad para un retorno progresivo a las instalaciones educativas	Comisión de Autocuidado e Higiene	20/10 Docentes 21/10 Estudiantes 22/10 PPFF	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria• Plataformas
Ejecutar medidas de autocuidado de los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de las instalaciones educativas	Comisión de Autocuidado e Higiene Toda la Comunidad Educativa	Una vez autorizado el retorno	<ul style="list-style-type: none">• Material de autocuidado e higiene• Gestión Documental
Identificar las necesidades físicas de la institución como dispensadores de gel, dispensadores de jabón, señalética, entre otras	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Autocuidado e Higiene	16/10	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental
Identificar el número aproximado de estudiantes que formarán parte del proceso de retorno a las aulas de clase.	<ul style="list-style-type: none">• RECTOR• VICERRECTOR	16/10	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental
Planificación de los protocolos de regreso a las instalaciones (conformación y distribución de los grupos de estudiantes, horarios de asistencia a las instalaciones, grupos de estudio y atención a los estudiantes que permanecen en casa) entrega de solicitudes de aceptación de retorno	<ul style="list-style-type: none">• RECTOR• VICERRECTOR• INSPECCION	23/10	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental
Planificar las acciones y protocolos para el desarrollo de la evaluación diagnóstica en el ámbito socioemocional y cognitiva de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• VICERRECTOR• DECE	07 al 18 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental• Plataformas
Definir las orientaciones curriculares en base a la propuesta educativa y el proceso de evaluación estudiantil.	<ul style="list-style-type: none">• VICERRECTOR	24 al 31 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental





Socialización y simulacros de los protocolos de bioseguridad a aplicarse en el retorno de los estudiantes a clases	<ul style="list-style-type: none"> • VICERRECTOR • INSPECCIÓN 	Una vez autorizado el retorno	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Reunión para la estructuración del PICE	Comisión de Construcción del PICE	29/10	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Socialización del PICE, con los miembros de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • RECTOR • VICERRECTOR 	Una vez autorizado el retorno	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental • Plataformas
Entrega del PICE al distrito educativo	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA 	30/10	<ul style="list-style-type: none"> • Plan PICE
Evaluación del paso uno y establecer medidas de corrección en caso de existirlas	Comisión de Construcción del PICE	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental

Paso 2: El recuento progresivo de los estudiantes en las instalaciones educativas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	RECURSOS
Solicitud de aprobación el Plan Institucional de continuidad educativa y permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones ante las entidades competentes	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA 	30/10	Plan PICE
Establecer medidas de aplicación del Plan entre la institución y la casa según las necesidades de los estudiantes, y tomando en cuenta descartar los grupos vulnerables	Comisión de Construcción del PICE	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Socializar las medidas a utilizarse con los estudiantes durante 5 minutos de los encuentros	<ul style="list-style-type: none"> • Administrativo • Docentes 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Capacitar a los miembros de la comunidad educativa en la aplicación del Plan y el cumplimiento estricto de sus protocolos	<ul style="list-style-type: none"> • Administrativo 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Aplicar las estrategias de diagnóstico del estado socioemocional de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • DECE 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental



Entregar informe de resultados del diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • DECE 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Aplicar las estrategias de diagnóstico en comprensión lectora y resolución de problemas con el fin de definir y adaptar el currículo según la realidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> • VICERRECTORADO • DOCENTES 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Aplicar los procesos y proyectos de recuperación y nivelación académica implementado por la institución	<ul style="list-style-type: none"> • VICERRECTORADO • DOCENTES 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Mantener comunicación constante con los padres, madres y/o representantes para el acompañamiento y seguimiento del uso de estrategias de apoyo pedagógico en casa	<ul style="list-style-type: none"> • DECE • DOCENTES • MÉDICO 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Mantener contacto permanente con los estudiantes y sus familias con la finalidad de mantener la permanencia en la institución, dando alternativas de solución económica, emocional, espiritual y pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> • RECTOR • VICERRECTOR • SECRETARÍA • DECE • DOCENTES 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Establecer mecanismos de acceso a las actividades académicas, emocionales y espirituales para los estudiantes que por alguna razón no pueden seguir asistiendo a las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> • RECTOR • VICERRECTORADO • DECE • DOCENTES 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Evaluar los procedimientos aplicados en el paso dos y realizar los ajustes pertinentes.	Comisión de Construcción del PICE	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental

Paso 3: De continuidad y adaptación

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	RECURSOS
Adecuar las instalaciones de tal forma que se pueda aprovechar satisfactoriamente todos los espacios disponibles para el	<ul style="list-style-type: none"> • INSPECCIÓN 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental



atender a la mayor parte de los estudiantes, por medio de horarios diferenciados			
Mantener las estrategias de aprendizaje de la fase uno con los estudiantes que por condiciones de vulnerabilidad deberán seguir estudiando desde su casa	<ul style="list-style-type: none"> • VICERRECTOR • DECE • DOCENTES 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Seguir aplicando los proyectos de recuperación y nivelación académica implementados por la institución	<ul style="list-style-type: none"> • VICERRECTOR • DOCENTES 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Plantear estrategias de evaluación para determinar el avance programático en el desarrollo de los aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> • VICERRECTOR • DOCENTES 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Evaluar los mecanismos utilizados y la infraestructura física para garantizar la seguridad en el retorno a las instalaciones de la institución, con organismos internos y externos a la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> • RECTOR • INSPECCIÓN 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental
Establecer mecanismos de reajustes en las instalaciones y protocolos en base a los informes de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • RECTOR • INSPECCIÓN 	Una vez que el PICE entre en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental

Para realizar el proceso de concertación del Plan se procede a contestar de forma afirmativa las siguientes preguntas y de esa manera continuar con el proceso

PREGUNTAS	SÍ	NO
Existe el Plan institucional de continuidad educativa elaborado y concertado con la comunidad educativa	X	
En este plan se contemplan los mecanismos para asegurar la bioseguridad del personal docente y administrativo de la institución (en algunos casos, vivienda cercana y/o movilización segura)	X	
Se han identificado las condiciones de agua y saneamiento de las instituciones educativas y se ha elaborado una estrategia para mejorar estas condiciones de agua y saneamiento	X	
	X	



Se han implementado protocolos de autocuidado para el ingreso y uso de las instalaciones educativas (mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico)		
Existe un plan de asistencia presencial que garantiza la distancia física y autocuidado de estudiantes y docentes, priorizando a los estudiantes en mayor riesgo educativo. (Art. 27)	X	
Existe un plan de transporte y movilización de estudiantes seguro	X	
Existe un mecanismo de alerta temprana para detectar y actuar inmediatamente en caso de identificar personas con síntomas de salud vinculados a COVID 19 y un mecanismo de referencia al sector de salud	X	
Existe información sobre todos los estudiantes del territorio, fuera de la escuela, matriculados y/o de la comunidad en donde se especifica su opción de aprendizaje (en casa, alternada o presencial)	X	

7. Planificación de la Asistencia.

La asistencia a la institución educativa dependerá del porcentaje de aceptación de los padres de familia a participar en este proceso sin embargo se propone el siguiente horario:

Horario de asistencia alternada distribuido por grados.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7H00 – 13H00	Inicial II Preparatoria Básica Elemental Básica Media	Plan Educativo "Aprendamos juntos en casa"	Inicial II Preparatoria Básica Elemental Básica Media	Plan Educativo "Aprendamos juntos en casa"	Desinfección de las instalaciones.
7H00 – 13H00	Plan Educativo "Aprendamos juntos en casa"	Básica Superior Bachillerato	Plan Educativo "Aprendamos juntos en casa"	Básica Superior Bachillerato	Plan Educativo "Aprendamos juntos en casa"

Horario de clases semipresenciales

La metodología para la ejecución de los horarios que citamos a continuación, será distribuida en clases sincrónicas y asincrónicas y se aplicará de forma paulatina con los estudiantes que asistan a las instalaciones presencialmente en alternancia con el plan de "Aprendamos juntos en casa"

Niveles de inicial, educación general básica: preparatoria, elemental y media

Inicial II



LUNES Virtual presencial /	MARTES Virtual	MIÉRCOLES Virtual presencial /	JUEVES Virtual	VIERNES Virtual
COMPRESIÓN Y EX. DEL LENGUAJE	INGLES	RELACIÓN MATEMÁTICO L.	IDENTIDAD Y AUTONOMÍA	COMPUTACIÓN.
RELACIÓN MATEMÁTICO L.	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	INGLES	EDUCACIÓN FÍSICA. C.B.	COMPRESIÓN Y EX. DEL LENGUAJE
CONVIVENCIA	EXPRESIÓN CORPORAL y M	RELACIÓN CON EL MEDIO N. y S.	RELACIÓN MATEMÁTICO L.	COMPRESIÓN Y EX. DEL LENGUAJE

Primero

LUNES Virtual presencial /	MARTES Virtual	MIÉRCOLES Virtual presencial /	JUEVES Virtual	VIERNES Virtual
COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN DEL LENGUAJE	COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN DEL LENGUAJE	COMPUTACIÓN.	INGLÉS	INGLÉS
EDUCACIÓN C. Y ARTÍSTICA	CONVIVENCIA	COMPUTACIÓN.	RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL	RELACIÓN LÓGICA MATEMÁTICA
RELACIÓN LÓGICA MATEMÁTICA	COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN DEL LENGUAJE	RELACIÓN LÓGICA MATEMÁTICA	EDUCACIÓN FÍSICA.	IDENTIDAD Y AUTONOMIA
INGLÉS	INGLÉS	EXPRESIÓN CORPORAL Y MOTRICIDAD	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL

Segundo

LUNES Virtual presencial /	MARTES Virtual	MIÉRCOLES Virtual presencial /	JUEVES Virtual	VIERNES Virtual
MATEMÁTICAS	CIENCIAS NATURALES	INGLES	MATEMÁTICAS	COMPUTACIÓN.
EDUCACIÓN FÍSICA.	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	E. CULTURAL Y ARTÍSTICA.	CIENCIAS SOCIALES
INGLES	MATEMÁTICAS	LENGUA LITERATURA Y	INGLES	INGLES
LENGUA LITERATURA Y	LENGUA LITERATURA Y	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	LENGUA LITERATURA Y

Tercero

LUNES Virtual presencial /	MARTES Virtual	MIÉRCOLES Virtual presencial /	JUEVES Virtual	VIERNES Virtual
LENGUA LITERATURA Y	CIENCIAS SOCIALES	MATEMÁTICAS	LENGUA LITERATURA Y	MATEMÁTICAS
INGLES	COMPUTACIÓN.	EDUCACIÓN FÍSICA	LENGUA LITERATURA Y	CIENCIAS NATURALES
MATEMÁTICAS	CIENCIAS NATURALES	E. CULTURAL Y ARTÍSTICA.	MATEMÁTICAS	LENGUA LITERATURA Y
CIENCIAS SOCIALES	MATEMÁTICAS	INGLES	INGLES	INGLES

Cuarto

LUNES Virtual presencial /	MARTES Virtual	MIÉRCOLES Virtual presencial /	JUEVES Virtual	VIERNES Virtual
LENGUA LITERATURA Y	CIENCIAS SOCIALES	LENGUA LITERATURA Y	MATEMÁTICA	LENGUA LITERATURA Y
INGLÉS	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	LENGUA LITERATURA Y	EDUCACIÓN FÍSICA
E. CULTURAL Y ARTÍSTICA.	COMPUTACIÓN.	MATEMÁTICA	INGLÉS	INGLÉS
MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES

Quinto

LUNES Virtual presencial /	MARTES Virtual	MIÉRCOLES Virtual presencial /	JUEVES Virtual	VIERNES Virtual
CIENCIAS NATURALES	LENGUA LITERATURA Y	LENGUA LITERATURA Y	INGLÉS	MATEMÁTICA





MATEMÁTICA	LENGUA LITERATURA	Y	MATEMÁTICA	CIENCIAS SOCIALES	MATEMÁTICA
INGLÉS	CIENCIAS SOCIALES		INGLÉS	COMPUTACIÓN.	LENGUA LITERATURA
EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS NATURALES		E. CULTURAL Y ARTÍSTICA.	MATEMÁTICA	INGLÉS

Sexto

LUNES Virtual presencial /	MARTES Virtual	MIÉRCOLES Virtual presencial /	JUEVES Virtual	VIERNES Virtual
INGLÉS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	INGLÉS
COMPUTACIÓN.	LENGUA LITERATURA	INGLÉS	CIENCIAS SOCIALES	MATEMATICAS
LENGUA LITERATURA	MATEMATICAS	LENGUA LITERATURA	E. CULTURAL Y ARTÍSTICA.	CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS NATURALES	INGLÉS	CIENCIAS NATURALES	EDUCACIÓN FÍSICA	LENGUA LITERATURA

Séptimo

LUNES Virtual presencial /	MARTES Virtual	MIÉRCOLES Virtual presencial /	JUEVES Virtual	VIERNES Virtual
LENGUA LITERATURA.	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS.	COMPUTACIÓN.	CIENCIAS SOCIALES
MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	INGLÉS.	LENGUA LITERATURA.
EDUCACIÓN FÍSICA	INGLÉS.	LENGUA LITERATURA.	MATEMÁTICA.	CIENCIAS NATURALES
INGLES	LENGUA LITERATURA	CIENCIAS SOCIALES	EDU. CULTURAL Y ARTISTICA	MATEMATICAS

NIVELES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO

Octavo

LUNES Virtual	MARTES Virtual / presencial	MIÉRCOLES Virtual	JUEVES Virtual presencial /	VIERNES Virtual
CC.NN.	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	LITERATURA
MATEMÁTICA	CC.NN.	LITERATURA	MATEMÁTICA	INGLES
PROYECTO ROBOTICA	EE-FF	CIENCIAS NATURALES	LITERATURA	EE.SS
EDUCACIÓN CULTURAL ARISTICA	RAZONAMIENTO NUMERICO	EE.SS.	EE.SS.	MATEMÁTICA
LITERATURA	INGLES	DHI	INGLÉS	INGLÉS

Noveno

LUNES Virtual	MARTES Virtual / presencial	MIÉRCOLES Virtual	JUEVES Virtual / presencial	VIERNES Virtual
MATEMÁTICA	INGLES	INGLES	CC.NN.	MATEMÁTICA
LITERATURA	LITERATURA	CC.NN	RAZONAMIENTO NUMERICO	DHI
CC.NN.	MATEMÁTICA	EESS	MATEMÁTICA	PROYECTO ROBOTICA
EE.SS	EE.SS	MATEMÁTICA	LITERATURA	LITERATURA
INGLES	EDUCACIÓN FÍSICA	MATEMÁTICA	EDUCACIÓN CULTURAL ARISTICA	INGLES

Décimo

LUNES Virtual	MARTES Virtual / presencial	MIÉRCOLES Virtual	JUEVES Virtual / presencial	VIERNES Virtual
MATEMÁTICA	INGLES	INGLES	CC.NN.	MATEMÁTICA
LITERATURA	LITERATURA	CC.NN	RAZONAMIENTO NUMERICO	DHI
CC.NN.	MATEMÁTICA	EESS	MATEMÁTICA	PROYECTO ROBOTICA





EE.SS	EE.SS	MATEMÁTICA	LITERATURA	LITERATURA
INGLES	EDUCACIÓN FÍSICA	MATEMÁTICA	EDUCACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA	INGLES

Primero BGU

LUNES Virtual	MARTES Virtual presencial /	MIÉRCOLES Virtual	JUEVES Virtual / presencial	VIERNES Virtual
EDUCACION CULTURAL ARTISTICA Y	EDUC. CDNA.	FISICA	EMPREDIMIENTO	QUÍMICA
MATEMATICA	FISICA	INGLES	LITERATURA	HISTORIA
INGLES	INGLES	LITERATURA	MATEMATICA	EE.FF
LITERATURA	PPE	QUIMICA	INGLES	MATEMÁTICA
FISICA	ROBOTICA	FILOSOFIA	BIOLOGIA	MATEMATICA

Segundo BGU

LUNES Virtual	MARTES Virtual presencial /	MIÉRCOLES Virtual	JUEVES Virtual / presencial	VIERNES Virtual
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	QUIMICA	FISICA	MATEMÁTICA
FILOSOFIA	LITERATURA	EDUCACION. CIUDADANIA	EMPREDIMIENTO Y GESTIÓN	INGLES
LITERATURA	BIOLOGÍA	FISICA	QUÍMICA	EE.FF
ROBOTICA	FISICA	INGLES	LITERATURA	HISTORIA
PPE	INGLES	MATEMÁTICA	INGLÉS	EDUCACIÓN CULTURAL ARTISTICA Y

Tercero BGU

LUNES Virtual	MARTES Virtual presencial /	MIÉRCOLES Virtual	JUEVES Virtual / presencial	VIERNES Virtual
INGLES	ROBOTICA	HISTORIA	INGLES	EMPREDIMIENTO Y GESTION
DOMINIO LINGUISTICO	FISICA	MATEMATICA	FISICA	MATEMATICA
FISICA	QUIMICA	INGLES	LITERATURA	INGLES
QUIMICA	MATEMÁTICA	LITERATURA	ANATOMIA	QUIMICA
QUIMICA	MATEMATICA	BIOLOGIA	MATEMATICA	EE.FF

- En cada cambio de hora los estudiantes se desinfectarán las manos, la institución cuenta de gel antiséptico en cada aula
- Se realizará una desinfección global luego de la jornada completa de clases.

Distribución de estudiantes por grados

Inicial II	1ro EGB	Básica Elemental			Básica Media		
		2do	3ro	4to	5to	6to	7mo
3	8	9	15	5	14	10	8

Básica Superior			Bachillerato		
8vo	9no	10mo	1ro	2do	3ro
6	12	15	15	15	12





UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL LICEO IBEROAMERICANO

Riobamba, 30 de octubre de 2020

Ing. Robert Frías Bermeo, con CC. 1802801678, Rector de la **UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL LICEO IBEROAMERICANO**, con código AMIE 06H00239

CERTIFICA

Que la UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL LICEO IBEROAMERICANO, cumplirá con el horario de asistencia presencial, el mismo que garantiza el distanciamiento social, emitido en las normas de bioseguridad del MSP y OMS.

Es todo cuanto puedo certificar

Ing. Robert E. Frías Bermeo
RECTOR





8. Firmas de Responsabilidad

UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL LICEO IBEROAMERICANO

Código AMIE **06h00239**

Riobamba 28 de octubre de 2020.

En sesión realizada el día 28 de octubre de 2020, los representantes de la comunidad educativa de la Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano, con código AMIE 06H00239, luego de analizar la situación actual de la institución, resolvieron no aprobar el retorno voluntario de los estudiantes a clases semipresenciales, en cumplimiento a los lineamientos remitidos por el Ministerio de Educación para el retorno progresivo a las instalaciones educativas, para lo cual los padres de familia que desean retornar se comprometieron a cumplir con las norma de bioseguridad emitidas por el COE Cantonal, para prevenir los contagios por el COVID-19, en el proceso de aprendizaje, asumiendo como su responsabilidad las consecuencias que si fuere el caso, se dieran durante el proceso a ejecutarse. Se resuelve adjuntar las firmas de los representantes legales de los estudiantes para los fines pertinentes.

NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	ROL EN LA COMUNIDAD	FIRMA
Robert Frías Bermeo	1802801678	Rector	
Edgar Frías Bermeo	1802741361	Vicerrector	
Darwin Acaro Pérez	1103817886	Inspector General	
Silvia G. Revelo Herrera	1709275448	DECE	
Denis Valdivieso N	0604311217	Consejo Ejecutivo	
Norma Trujillo Tapia	0602891285	Consejo Ejecutivo	
Angel Silva	1602191215	Presidente PPF	
Alison Frías R	1805155353	Representante Estudiante	





Decisión Conjunta de Padres de Familia y Autoridades Institucionales.

Oficio Nro. 00014-UEDILI-R-2020
Riobamba, noviembre 26 del 2020

Master.
Wilson Molina
Director Distrital Chambo – Riobamba 06D01
Presente.-

Reciba un cordial saludo a la vez que le deseo toda clase de éxitos en su vida personal y profesional.

En base a las reuniones mantenidas con los representantes legales de los estudiantes de la Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano, se ha tomado la decisión de permanecer en la FASE DOS – PASO UNO (Administrativos), decisión tomada en función de la realidad en la que nos encontramos, teniendo en cuenta que, no se tiene una información real ni de las autoridades sanitarias ni de los medios de comunicación.

En criterio de varios padres de familia del área de la salud, la situación es muy complicada y prefieren como padres de familia mantener a sus hijos a buen recaudo.

La institución cuenta con los videos de las reuniones mantenidas como respaldo de la decisión tomada.

Es todo lo que puedo CERTIFICAR en honor a la verdad.

Atentamente.,

Ing. Robert Frías B.
RECTOR





Anexo 1. Formato de carta de autorización y solicitud del representante legal o tutor del estudiante:

Ing. Robert Frías Bermeo
RECTOR UEDILI
Presente
De mi consideración:

Yo,....., con cédula de ciudadanía o número de pasaporte, representante legal o tutor autorizado del estudiante, con cédula de ciudadanía o número de pasaporte, de la Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano, autorizo y solicito a usted que mi representado/a asista a clases presenciales los días de la semana que la Institución Educativa así lo decida.

Cordialmente,

Firma:

Nombre completo:

.....

Anexo copia de la cédula de ciudadanía o del pasaporte.





Anexo 2. Socialización de PICE con los Padres de familia

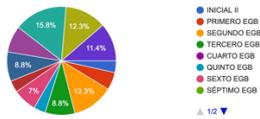
https://drive.google.com/file/d/1NOLGFERsiDYib7OTCr_ix7eOgk91Zjc/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1PL5fzSXaaeVQGKrWtPDqg-YBfrPOPwiW/view?usp=sharing>

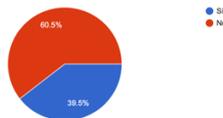
<https://drive.google.com/file/d/1HwLRM-1nE7RvH9lMauldhDgZIEEdV-Ah/view?usp=sharing>

Resultados de la encuesta realizada

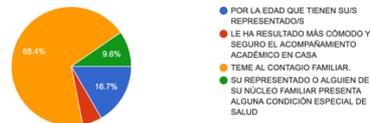
3. CURSO AL QUE PERTENECE SU REPRESENTADO
114 respuestas



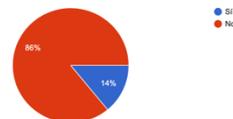
13. EN SU HOGAR HAY FAMILIARES MAYORES DE 60 AÑOS
114 respuestas



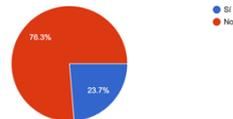
11. SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES NO, INDIQUE LA(S) RAZÓN(ES) QUE MÁS SE ACERQUE PARA NO HACERLO
114 respuestas



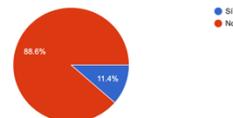
14. ESTARÍA USTED DISPUESTO A FIRMAR UN CONSENTIMIENTO ESCRITO AUTORIZANDO QUE SU REPRESENTADO REGRESE BAJO SU RESPONSABILIDAD A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA
114 respuestas



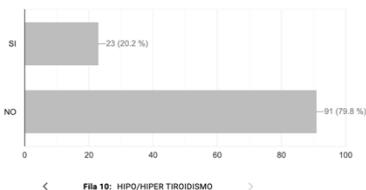
12. EN SU HOGAR TIENE ALGÚN MIEMBRO DE SU NÚCLEO FAMILIAR CON DIAGNÓSTICO CLÍNICO ESPECIAL
114 respuestas



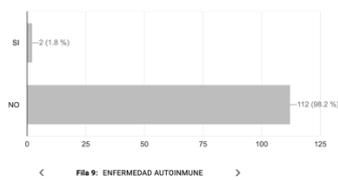
10. ENVIARÍA A SU REPRESENTADO (A) BAJO SU RESPONSABILIDAD AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO A CLASES PRESENCIALES CON ALTERNANCIA
114 respuestas



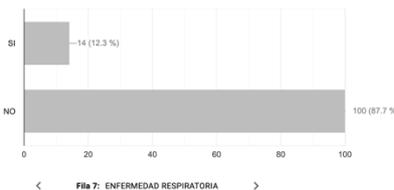
9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:
0/114 respuestas correctas



9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:
0/114 respuestas correctas



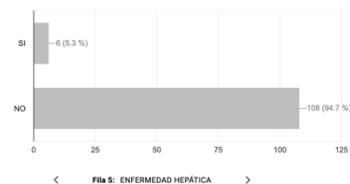
9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:
0/114 respuestas correctas



9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:
0/114 respuestas correctas



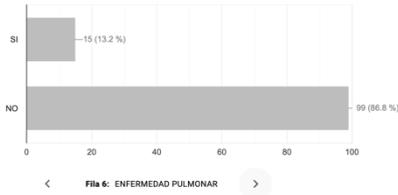
9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:
0/114 respuestas correctas





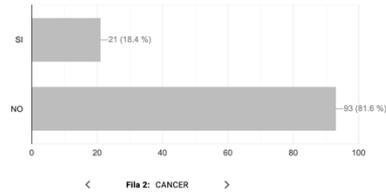
9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:

0/114 respuestas correctas



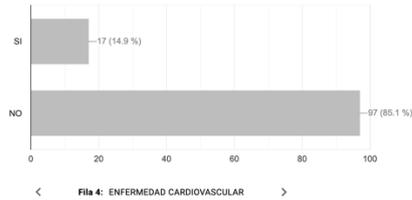
9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:

0/114 respuestas correctas



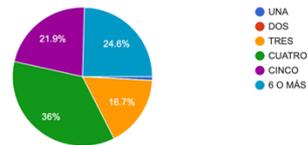
9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:

0/114 respuestas correctas



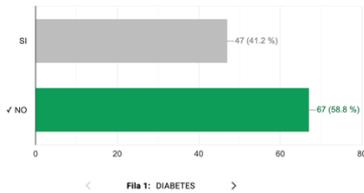
7. CUANTAS PERSONAS CONFORMAN SU NÚCLEO FAMILIAR

114 respuestas



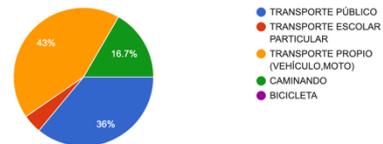
9. ALGÚN FAMILIAR HA SIDO DIAGNÓSTICADO CON:

67/114 respuestas correctas



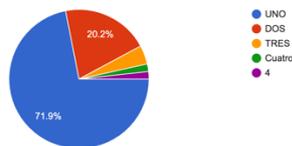
8. PARA TRASLADARSE AL COLEGIO EL ESTUDIANTE LO REALIZA EN:

114 respuestas



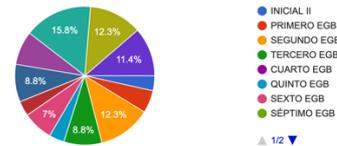
6. CUANTOS HIJOS ESTUDIAN EN ESTE COLEGIO

114 respuestas



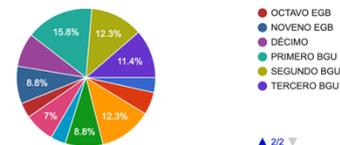
3. CURSO AL QUE PERTENECE SU REPRESENTADO

114 respuestas



3. CURSO AL QUE PERTENECE SU REPRESENTADO

114 respuestas



De los resultados encontrados en la encuesta se puede resumir los mismos en la siguiente matriz

Matriz de Resultados de Retorno a las Aulas	
Desea retornar a las aulas	No desea retornar a las aulas
11.4%	88,6%
22 Estudiantes	163 Estudiantes

Matriz de vulnerabilidad de riesgos de Estudiantes

Nombres	Teléfono	Riesgo	Conadis
MORALES RAMOS GUSTAVO MARTIN	0983075770	Si	Si

Matriz de vulnerabilidad de riesgos de Docente

Nombres	Teléfono	Riesgo	Conadis
DENIS PAUL VALDIVIESO NARANJO	0987920183	Si	No



Anexo 3. ICONOGRAFÍA CÓMO LAVARSE LAS MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0  <p>Mójese las manos con agua;</p>	1  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	2  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
3  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	4  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	5  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
6  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	7  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	8  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
9  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	10  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	11  <p>Sus manos son seguras.</p>

 Organización Mundial de la Salud |  Seguridad del Paciente |  SAVE LIVES
Clean Your Hands

USO DE MASCARILLA

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

QUÉ DEBEMOS HACER

- Lávese las manos antes de tocar la mascarilla
- Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros
- Localice la parte superior, donde está la pieza metálica o borde rígido
- Asegúrese que el lado de color quede hacia fuera
- Coloque la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz
- Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla o mentón
- Ajustela para que no queden aberturas por los lados
- Evite tocarla
- Quitarla manipulándola desde detrás de las orejas o la cabeza
- Mientras se la quite, manténgala alejada de usted y de cualquier superficie
- Deséchela inmediatamente después de usarla, preferiblemente en un recipiente con tapa
- Lávese las manos después de desecharla

QUÉ NO DEBEMOS HACER

- No utilice mascarillas rasgadas o húmedas
- No se cubra solo la boca, cúbrase también la nariz
- No use la mascarilla poco ajustada
- No toque la parte frontal de la mascarilla
- No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla
- No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas
- No reutilice la mascarilla

Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen de la COVID-19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.

EPI·WIN OPS

USO DE GEL A BASE DE ALCOHOL

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

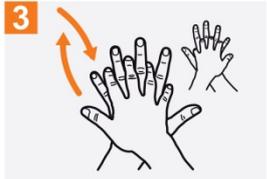
⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a  **1b** 

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

2 

Frótese las palmas de las manos entre sí.

3 

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4 

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 

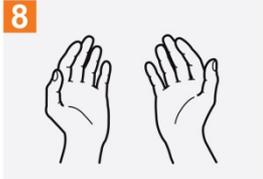
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7 

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8 

Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS  Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud ORGANIZACIÓN DE AMÉRICAS

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Distanciamiento social

MEDIDAS
para evitar contagios COVID-19

Evita los lugares con grandes multitudes.

Manten una distancia de 2 metros cuando te sea posible.

2 metros

Esto puede ayudar a limitar la propagación de una enfermedad contagiosa como COVID-19.

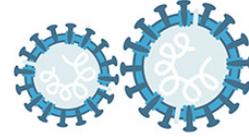
Urgencias
800 999 8743

Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria
55 5424 7200 ext. 4026

Médica Sur
Excelencia médica, calidez humana

NORMAS GENERALES

CORONAVIRUS 2019-nCoV



SÍNTOMAS



FIEBRE



TOS



FALTA DE AIRE

Modo de Transmisión



Los síntomas pueden aparecer 2 a 14 días después del contagio.



No hay vacuna disponible.

PREVENCIÓN



Lávese las manos con agua y jabón o utilice alcohol en gel por lo menos 20 segundos



Evite contacto con personas enfermas



No toque ojos, nariz y boca con las manos sucias



No coma alimentos crudos, cocine completamente carnes y huevos



Evite contacto con animales y productos de origen animal

SI USTED ESTÁ INFECTADO



Permanezca en casa



Evite contacto con otras personas



Al toser o estornudar, cubra la nariz y la boca con un pañuelo descartable o contra la camisa a la altura del hombro.



Mantenga limpios, objetos y superficies



Utilice mascarillas quirúrgicas

AVISO A LOS VIAJEROS



Evite viajar para áreas con transmisión comunitaria, al menos que sea necesario



Certifíquese de recibir todas las vacunas necesarias para el viaje



Busque orientación de un profesional de la salud



No viaje si tiene fiebre o tos



Si enfermas durante el viaje, busque inmediatamente ayuda médica



ANEXO 4. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, AUTOCUIDADO E HIGIENE

Objetivo General.

- Proporcionar las directrices para orientar a la comunidad educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas, movilización de los actores educativos y medidas de autocuidado e higiene que permitan precautelar la salud y bienestar de la comunidad educativa durante la emergencia sanitaria en Ecuador por la Pandemia la Covid-19.

Objetivos específicos.

- Establecer medidas de autocuidado para el conocimiento y aplicación de la comunidad educativa de acuerdo con las condiciones y directrices planteadas en el presente documento.
- Promover la aplicación de las medidas de higiene, uso correcto de la mascarilla y distanciamiento social durante el uso progresivo de las instalaciones educativas.
- Describir las recomendaciones de salud durante la movilización de la población educativa a las instalaciones educativas y el retorno a sus hogares a través de los diferentes procesos de capacitación.
- Motivar el cumplimiento y control desde los actores educativos sobre las directrices emitidas en presente documento con el fin de precautelar la salud y bienestar de la comunidad educativa.

Alcance. Este instrumento emite los lineamientos y directrices para el estricto cumplimiento en la Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano, una vez que se haga uso progresivo de sus instalaciones educativas durante la emergencia sanitaria en Ecuador por la pandemia Covid-19; según las disposiciones emitidas por el COE-N hasta la fecha de emisión del presente documento.

Base Legal:

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Ley de Seguridad Pública del Estado;
- Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI;
- Ley Orgánica de Salud;
- Reglamento general a la Ley orgánica de Educación Intercultural RLOEI;
- Código de la niñez y la adolescencia;
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- Decretos y acuerdos emitidos por el Ministerio de Salud Pública
- Plan Nacional de Respuesta RespondEc;
- Plan Nacional de Respuesta RespondEc-Educ;
- Plan de contingencia operativo de respuesta frente a COVID-19 del Ministerio de Salud Pública;
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias – COE;
- Resoluciones emitidas por el COE Nacional en el marco de la emergencia sanitaria.

Definiciones:

- **Instalaciones educativas:** Está compuesta por todos los elementos que configuran el espacio físico donde se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Instituciones educativas:** Se define como el lugar de convivencia social que se encarga de transmitir formal e informalmente reglas, normas, hábitos, habilidades cognitivas, tales como la lectura y la escritura, así como destrezas





verbales y mentales, discursos, prácticas e imágenes de la naturaleza y la sociedad. Por lo tanto, se encarga de producir y reproducir un orden y una disciplina de una generación a otra. La institución escolar se integra de diferentes espacios y tiempos distribuidos racionalmente con finalidades específicas.

- **Comunidad educativa:** Se refiere al colectivo de personas que intervienen en el entorno educativo, formado por los alumnos, personal docente y no docente y familias.
- **Población educativa:** Se refiere a todos aquellos individuos que por su edad son susceptibles de ser incluidos en cualquiera de los niveles del sistema educativo vigente.
- **Protocolo:** Secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, médica, etc.
- **Flujo de información:** La información se elabora para ser utilizada por distintos usuarios. Por ese motivo, circula entre distintas personas, sectores u organizaciones.
- **Unidireccionalidad:** Que funciona, se mueve o permite movimiento en una sola dirección.
- **Semaforización:** Es una herramienta que permite identificar y determinar en el momento oportuno que acciones se deben realizar frente a un evento específico.
- **Higiene:** Es el conjunto de medidas para la limpieza y el cuidado del cuerpo, cuya finalidad es evitar la aparición de enfermedades.
- **Autocuidado:** Se puede definir como la actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades; y cuando se padece una de ellas, adoptar el estilo de vida más adecuado para frenar la evolución. Constituye el primer escalón en el mantenimiento de la calidad de vida de cada persona.
- **Uso progresivo:** Está referido de una manera o modo progresivo, que puede avanzar o incrementar gradual o paulatinamente.
- **Vigilancia epidemiológica:** Es un proceso primordial para la salud pública y para el mejoramiento en la respuesta de los servicios de salud. Constituye la segunda función esencial de la salud pública, ya que es una herramienta que permite recolectar, consolidar, analizar y difundir información estratégica para la toma de decisiones sobre los diversos eventos de interés epidemiológico y de salud pública. De esta forma, la vigilancia epidemiológica proporciona los insumos básicos para el diseño y la aplicación de medidas de intervención, ofreciendo un ámbito para profundizar y actualizar acciones de prevención y control.
- **Síntomas:** Señales claras ante la presencia de alguna enfermedad.
- **Aislamiento social temporal:** Lugar temporal y protegido donde se mantendrá a niñas, niños y adolescentes (NNA), bajo el cuidado y vigilancia de un docente permanente hasta que su representante legal llegue y se proceda con la entrega segura del estudiante.

Lineamientos generales. El presente documento entrará en vigencia una vez que inicie la ejecución del Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas (PICE).

Medidas generales:

- Se trabajará con horarios diferenciados con el propósito de evitar aglomeraciones en el ingreso de la institución.
- Se deberá respetar las señaléticas de ingreso y salida.
- Al ingreso a la institución, los estudiantes y docentes deberán hacer fila, cumpliendo la distancia de 2 metros en el distanciamiento físico.
- Luego del ingreso, deberán dirigirse a los lavabos para realizar un lavado de manos, según los protocolos establecido en este plan.
- Respetar la prohibición de uso de los espacios.
- Evitar el saludo físico: besos, abrazos, estrechamiento de manos.





- El uso de mascarillas será de carácter obligatorio durante toda la actividad escolar
- Cada miembro de la comunidad educativa, deberá tener para su uso personal, gel antibacterial o alcohol con una concentración mínima del 70% y que cuente con registro sanitario.
- Evitar tocar el rostro, ojos, nariz y boca con las manos.
- Se prohíbe recibir visitantes en las aulas escolares.
- Mantenerse hidratado durante la jornada educativa, contando con su propia botella o termo.
- Previo a la salida del establecimiento, se realizará el lavado de manos con agua y jabón, en los lugares establecido por la institución educativa.
- Para la salida se deberá hacer fila, cumpliendo la distancia de 2 metros de distanciamiento físico.

Lineamientos específicos:

- Promover el acceso a los insumos y recursos de higiene y autocuidado para el desarrollo de actividades presenciales (termómetro, bandejas de desinfección, gel con alcohol al 70%, jabón, toallas de papel para el secado de manos y depósitos con tapas).
- Identificar espacios de aislamiento social temporal adecuados donde se considere: ubicación (lugares apartados), factibilidad de limpieza y desinfección, mobiliario, ventilación, cubierta y seguridad (puertas) en caso de presentarse actores de la comunidad educativa con síntomas de sospecha para Covid-19.
- Definir los espacios abiertos de uso común para el desarrollo de las actividades educativas respetando el distanciamiento social, medidas de autocuidado y señalización para las actividades educativas, considerando evitar otros riesgos que puedan afectar la integridad de la comunidad educativa.
- Aplicar la medida de distanciamiento social de acuerdo con los espacios, condiciones de la instalación educativa y actividades educativas a realizar considerando la distancia recomendada de 2 a 4 metros.
- Establecer los flujos de entrada y salida debidamente señalizados para todas las personas que ingresan a la institución educativa evitando la aglomeración durante los horarios de entrada, salida e intercambio de materias/talleres, aplicando así la unidireccionalidad durante el flujo de los actores educativos.
- Socializar sobre las medidas adecuadas de higiene, manejo y manipulación de alimentos en los actores educativos.
- Durante el uso del Bar escolar, se deberá considerar la desinfección de los productos y cumpliendo las medidas de autocuidado (lavado de manos, distanciamiento social y desecho correcto de residuos).
- De acuerdo a las condiciones y contexto de la institución educativa se deberá motivar la participación comunitaria para la elaboración de dispensadores con pedal de alcohol gel al 70%.
- La institución educativa deberá socializar y concientizar sobre los procesos de desinfección, aseo y uso adecuado de los servicios higiénicos.
- Las comisiones designadas por la máxima autoridad de la institución educativa deberán realizar acciones de aseo, limpieza y desinfección de baterías sanitarias de manera frecuente.
- La institución educativa deberá guiar y fomentar el cuidado y desinfección de las áreas de estudio de cada estudiante.
- Los basureros, depósitos y contenedores de basura, de preferencia deberán tener pedal para evitar la manipulación de la tapa.
- Identificar diferentes puntos para el lavado de manos en la institución educativa debidamente señalizados, aplicando las medidas de higiene y priorizando su uso a personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad.





- Identificar la cobertura y rutas de servicio de transporte público activos y su aforo de acuerdo con lineamientos establecidos en el contexto de cada cantón y a la semaforización vigente.
- Determinar, oficializar, socializar y concertar con todos los actores de la comunidad educativa los horarios de: ingreso, salidas y actividades a realizar de acuerdo con la planificación establecida en la institución educativa.
- Establecer equipos de trabajo conformados por personal docente, administrativo, padres, madres de familia y representantes legales para el seguimiento en el cumplimiento de las medidas de higiene, autocuidado implementados en la institución educativa.
- La institución educativa deberá implementar señalética de prevención y obligatoriedad de acuerdo con la normativa existente.

1. USO DE PROTECTORES RESPIRATORIOS. Los respiradores desechables (mascarillas) ofrecen protección contra polvos y partículas irritantes. Los respiradores de mascarilla de un cuarto de cara son utilizados con cartuchos o filtros de tela. Este tipo de mascarilla ofrece más resistencia a la respiración comparada con mascarillas más grandes. Con el brote del Covid-19 (coronavirus) a nivel mundial, muchas personas están preocupadas por su salud y seguridad; y la Comunidad Educativa Cristiana "Nazareno" no es la excepción, por eso en este documento veremos la diferencia entre los distintos estándares de filtrado de los respiradores más utilizados como el N95, FFP2 y FFP3. Antes de continuar, es importante aclarar la diferencia técnica entre una "máscara" y un "respirador". En el lenguaje cotidiano, a menudo decimos máscara, cuando nos referimos a lo que técnicamente se llaman respiradores. El uso de la mascarilla, es de carácter obligatorio para todas las actividades que se realicen en la Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano.

1.1 Usos de las mascarillas:

- Las máscaras son holgadas y cubren la nariz y la boca.
- Las máscaras están diseñadas para proteger en una sola dirección, es decir, sólo captura fluidos corporales que salen de quien usa la máscara.
- Por ejemplo, las máscaras son usadas durante una cirugía para evitar toser, estornudar, etc. sobre el paciente vulnerable.
- Contrario a la creencia popular, las máscaras NO están diseñadas para proteger al usuario.
- La mayoría de las máscaras no tienen una clasificación de protección asignada (por ejemplo: NIOSH o EN).

1.2 Usos de los respiradores:

- Los respiradores son máscaras ajustadas, diseñados para crear un sello facial.
- Los respiradores sin válvula brindan una protección adecuada en dos direcciones, pues filtran tanto el aire que entra como el aire que sale.
- Los respiradores están diseñados para proteger al usuario (cuando se utiliza correctamente), según la clasificación de filtrado que posea.
- Disponibles en distintas presentaciones: desechables, media cara o cara completa.

2. DOCENTES QUE NO DEBEN ASISTIR A LOS LUGARES DE TRABAJO.

La guía de actuación para la prevención y control de covid-19, durante la jornada presencial de trabajo del Ministerio de Trabajo (Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos), plantea que para reducir el riesgo de exposición al SARS-CoV-2,





virus que causa la enfermedad COVID-19, los empleadores públicos y privados que cuenten con uno (1) a diez (10) trabajadores y/o servidores, y artesanos, deberán implementar las disposiciones señaladas en el Anexo 1 del presente documento.

Protección a grupos prioritarios y en condiciones de vulnerabilidad. Los responsables de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo deben evaluar los factores de riesgo individual de los trabajadores y/o servidores que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad con documentación que respalde su condición: personas mayores a 60 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o de alta complejidad, personas con trastornos inmunitarios; y aquellas personas consideradas como personal sustituto o a cargo de personas con discapacidad, enfermedades crónicas, enfermedades catastróficas o al cuidado de niños en etapa escolar; el teletrabajo debe ser prioritario para las personas que pertenecen a los grupos antes mencionados. Los trabajadores y/o servidores considerados en los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad, podrán acudir a trabajar de forma presencial en caso de que su actividad no se la pueda ejecutar mediante teletrabajo, solamente posterior a la evaluación del responsable de salud en el trabajo y bajo criterio médico, quién emitirá el dictamen de que pueden asistir a laborar de forma presencial, caso contrario recomendará continuar en teletrabajo. Así mismo, los trabajadores y/o servidores que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad, cuya condición no represente probabilidad de contagio de la Covid-19, de acuerdo con una evaluación previa del responsable de salud en el trabajo, podrán contar con autorización para realizar jornada presencial de trabajo.

3. **TRASLADO DESDE LA VIVIENDA HASTA EL LUGAR DE TRABAJO Y VICEVERSA.** Para asistir a la institución educativa NO se deberá presentar sintomatología relacionada a enfermedades respiratorias o gastrointestinales:

- Tos.
- Fiebre.
- Cansancio.
- Congestión nasal.
- Secreción nasal.
- Dolor de garganta.
- Dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Fatiga.
- Dificultad para respirar.

4. **TRANSPORTE PÚBLICO.** Dependiendo de las condiciones y características del territorio motivar el uso de transportes alternos (caminar o bicicleta). Para la movilización de estudiantes en bicicleta o caminando se recomienda el acompañamiento de un adulto. Los desplazamientos al lugar de trabajo (Docentes y Estudiantes) y retorno a su hogar, se recomienda usar taxi, bicicleta, moto o a pie y de ser necesario el transporte público hacerlo con todas las medidas de bioseguridad, evitar tocar con las manos, ventanas, pasamanos para evitar aglomeraciones se recomienda salir de casa con anticipación, lavar y desinfectar las manos de manera inmediata al finalizar el recorrido, pero es necesario que lleve obligatoriamente mascarilla, sin importar en que medio se traslada.





5. INGRESO A LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS ACTORES EDUCATIVOS A LA INSTITUCIÓN.

- El ingreso a la institución educativa se realizará de manera ordenada, aplicando el distanciamiento social establecido y las medidas de prevención.
- Todo actor de la comunidad educativa deberá usar de manera obligatoria la mascarilla de protección, se recomienda contar con una mascarilla de repuesto.
- Valorar la temperatura corporal de los actores educativos que ingresan a la institución educativa, considerar como alerta una temperatura igual o mayor a 37,5 grados centígrados.
- Al ingreso deberá pasar por la estación de desinfección (gel o alcohol), bandeja de desinfección para el calzado.
- Los actores educativos (personal de Docentes, administrativos, padres/madres de familia o representantes legales) que conforman los equipos de desinfección institucional y que realizan el control de ingreso de personas a la institución educativa, deberán utilizar obligatoriamente mascarilla.
- Cuando los estudiantes, personal docentes o administrativos lleguen a la institución educativa deberán identificar los puntos de ingreso y realizarán una columna cumpliendo con la distancia de 2m, se priorizará el ingreso de personas con discapacidad de ser el caso.
- Durante el ingreso a la institución se debe realizar el lavado de manos por al menos 40 segundos con agua y jabón; en caso de no existir agua y jabón se debe considerar el uso de alcohol gel al 70%.
- El actor educativo no podrá salir de forma reiterada de la institución educativa durante el desarrollo de sus actividades presenciales a menos que sea para casos urgentes o específicos debidamente justificados, para lo cual realizará nuevamente el procedimiento de higiene y desinfección a su reingreso.
- El acceso de personal externo como proveedores y personas ajenas a la institución educativa será restringido y de acuerdo con los lineamientos de autocuidado implementados por la misma institución educativa.
- Se fomentará la corresponsabilidad de los estudiantes para realizar la limpieza y desinfección de cada área de estudio al iniciar y finalizar las jornadas educativas.

6. MEDIDAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS.

Todo el personal de Institución, que por algún motivo (personal o por requerimiento institucional), debe acudir y permanecer por un determinado tiempo en la Unidad Educativa deberá obligatoriamente:

- Cumplir con las medidas dispuestas por el COE Cantonal y Nacional (Protocolos).
- Toma y registro de la temperatura, en la entrada de la Institución.
- Desinfección del calzado (bandeja).
- Desinfección de manos, con solución alcohólica (gel-alcohol).
- Uso de mascarilla.
- Cabello recogido y cubierto (buff, gorra, pañoleta, etc.).
- Llenar la Matriz de Salud Ocupacional.
- Distanciamiento social (2 metros). Evitar las aglomeraciones.
- No visitas a personal Administrativo y de Servicios Generales.
- Lavados de manos (las veces que amerite).
- No saludos físicamente (no besos).
- Evitar concurrir con personas vulnerables (niños, ancianos, embarazadas, entre otras).





6.1 Personal Administrativo:

- Limpieza y desinfección diariamente, de su área de trabajo.
- Usar protector facial, en las áreas abiertas y de Atención al Cliente (a excepción del personal que trabaja con la protección de las Láminas de defensa).

6.2 Personal Servicios Generales:

- Limpieza y desinfección diariamente, de las áreas de trabajo (oficinas, aulas, patios, comedores, pasillos, entre otros).
- Usar protector facial, en las áreas abiertas.
- Usar el traje de Bioseguridad (protección).

7. DEL USO DE BATERÍAS SANITARIAS.

Para el uso de las baterías sanitarias, todo el personal deberá cumplir obligatoriamente los protocolos de bioseguridad implementadas en la Institución:

7.1 Todo el personal:

- Limpieza después de utilizar las bacterias sanitarias.
- Lavados de manos.
- Secado de manos
- Utilizar gel o alcohol.

7.2 Personal Servicios Generales:

- Limpieza y desinfección diariamente, de las áreas de baterías sanitarias.
- Usar protector facial.
- Usar el traje de Bioseguridad (protección).
- Mantener limpios los tachos de basura.

8. SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS.

- Adaptar los horarios de salida y entrada de nuevas jornadas educativas a fin de evitar aglomeraciones, priorizando a las personas con discapacidad.
- Se deberá priorizar la salida de estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, de forma inicial y en distinto horario al resto de estudiantes, evitando aglomeraciones.
- Previo a la salida de los actores se solicitará el uso de mascarilla y el lavado de manos con agua y jabón en los lugares establecidos dentro de la institución educativa.
- Los Docentes deberán destinar unos minutos para reiterar la importancia del lavado de manos, uso correcto de la mascarilla, distanciamiento social y aseo tanto en la institución educativa como en el hogar para evitar contagios por Covid-19.

9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL LLEGAR A CASA (Medidas extra laborales: Después de salir del trabajo):





- Evitar salir nuevamente de casa innecesariamente, use medios alternativos como servicios en línea.
- Lavado de manos correcto, usando jabón líquido de mano.
- Uso de gel desinfectante con base en alcohol superior al 70%.
- Evitar el saludo con beso o mano.
- Evitar tocar ojos, nariz y boca, no escupir.
- Evitar compartir alimentos o bebidas.
- En caso de presentar síntomas respiratorios, comuníquese a la línea 171 o 911, según el caso e informe a su médico ocupacional.

9.1 MEDIDAS PARA TRABAJADORES EN TRASLADO DOMICILIO–TRABAJO.

Antes de salir de casa y en el trayecto.

- Definir la ropa que usarás durante la jornada laboral, la que deberás trasladar en una bolsa cerrada
- Para trasladarte a tu trabajo, usa ropa de calle, distinta a la que usarás durante la jornada laboral.
- Durante el trayecto al lugar de trabajo, aplica las medidas preventivas de higiene definidas para Covid-19 incluyendo el distanciamiento social.
- Uso de mascarilla en transporte público o privado.

Transporte institución, público o privado.

- Mantener distancia mínima de 1 metro en caso que requiera hacer filas en transporte.
- Organice su descenso desde adelante hacia atrás con el fin de no generar aglomeraciones con el personal.
- Utilice mascarilla cuando no se cumplan los distanciamientos requeridos, estas pueden ser de confección propia del trabajador o dispuestas por la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, pero nunca utilizar la misma del día anterior.
- Disponer de dispensador de alcohol gel para uso en transporte.
- Importante para traslado en transporte de obra o privado tras cada viaje realizar sanitización en superficies con posible contacto.

Al llegar a tu lugar de trabajo.

- Si dispones de casillero, guarda la ropa de calle en una bolsa cerrada.
- Lavado de manos permanente con agua y jabón, o utilizar puntos de limpieza de alcohol gel.
- Si utiliza mascarilla en trayecto, una vez que llegue al lugar de trabajo guardar en bolsa o desechar en algún punto habilitado.
- Durante la jornada, continúa con las medidas preventivas regulares definidas para el Covid-19 de acuerdo a Protocolo interno.





Una vez terminada la Jornada.

- Sácate el uniforme o ropa de trabajo y guárdalo en una bolsa plástica sellada/anudada.
- Dúchate y ponte tu ropa de calle evitando el contacto
- Durante el trayecto, mantén las medidas preventivas como distancia de 1 metro de persona a persona y el aseo de manos.
- Uso de mascarilla.
- Uso permanente de alcohol gel mientras se mantenga contacto con superficies contaminadas.

Al Llegar al Hogar.

- Intenta no tocar nada y, si tienes contacto con superficies, límpialas con desinfectante de uso habitual.
- Lávate las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Deja bolsos, carteras o llaves en un lugar habilitado sólo para ello y, en la medida de lo posible, límpialos y desecha el papel con el cual los limpiaste.
- Limpiar el celular o lentes con agua y jabón o alcohol.
- En caso de llevar la ropa de trabajo usada a tu casa, sácala de la bolsa y lávala con detergente.
- Elimina la bolsa plástica en la que trasladaste la ropa en basurero con tapa.
- No agites las prendas del uniforme antes de colocarlas en la lavadora.
- Seca el uniforme y la ropa en secadora o al sol y luego pláncala.
- Lávate las manos nuevamente con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Dúchate y colócate ropa limpia.

10. RECOMENDACIONES. Que todos los Protocolos que la Institución, vaya implementado paulatinamente sean cumplidos a cabalidad por toda la Comunidad Educativa, a finde proporcionar un ambiente sano.

ANEXO 5. INSUMOS SUGERIDOS

Conociendo la importancia del cuidado de los miembros de la comunidad educativa, todas las precauciones adecuadas y una buena información para protegerse son indispensables en la forma de evitar el contagio y la propagación de la enfermedad por lo que como institución educativa contamos con los siguientes insumos ubicados en las secciones que muestran en las imágenes:

- Alcohol al 70%
- Gel antibacterial
- Termómetro
- Mascarillas
- Jabón líquido





ANEXO 6. COMPONENTES, ACCIONES Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SOCIOEMOCIONAL

COMPONENTES

La emergencia sanitaria por el COVID 19 ha provocado cambios importantes en diferentes esferas de la vida de los miembros de la Unidad Educativa, el confinamiento ha obligado a que el Sistema Educativo se adapte a estas nuevas metodologías académicas, optando por impartir clases mediante plataformas digitales en reemplazo de la modalidad presencial. La emergencia no sólo ha evidenciado dificultades en el proceso educativo, sino que también ha tenido impacto en el *ESTADO SOCIOEMOCIONAL* de estudiantes, sus familias y el resto de la comunidad educativa que ha traído consigo incertidumbres, dolores y pérdidas el rol fundamental del Departamento de Consejería Estudiantil es brindar cobertura emocional y acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que son considerados como una población de atención prioritaria al estar en una situación de mayor vulnerabilidad en todo sentido.

Poder conocer la situación personal, familiar y social de cada miembro de la comunidad educativa, lo que está viviendo en su hogar y cómo estas circunstancias afectan a su estado de ánimo, comportamiento y desempeño y a la vez, concientizar y sensibilizar cómo esta emergencia sanitaria ha afectado nuestra convivencia social y familiar.

ACCIONES

Para desarrollar de forma efectiva el acompañamiento a los niños/as y jóvenes de nuestra institución se plantea los siguientes objetivos como base de lo que se quiere alcanzar.

Objetivo general

Conocer el impacto socioemocional del estudiantado y sus familias durante el aislamiento obligado, a causa del COVID.

Objetivos específicos

- Identificar los posibles factores de riesgo en donde se estén vulnerando sus derechos de los estudiantes.
- Identificar las necesidades específicas de los estudiantes en el ámbito académico y emocional
- Implementar el rutas y protocolos de actuación antes afectación socioemocional en el estudiantado

Durante la emergencia sanitaria, es imprescindible la identificación de aspectos socioemocionales a fin de contar con información actualizada sobre cómo se encuentra emocionalmente los estudiantes.

- Se elaborará un formulario google donde abarque ámbitos de diagnóstico de factores socioemocionales donde nos permitan identificar a los estudiantes que se encuentren en riesgo.
- Luego de la verificación y aprobación de la encuesta, se procederá a socializar mediante plataformas digitales a los tutores de aula para su acompañamiento en el registro de la encuesta.





- El docente procederá a derivar los casos prioritarios mediante el formulario de derivación
- El Departamento de Consejería Estudiantil establecerá los días y horarios para las entrevistas individualizadas.
- Se brindará cobertura emocional mediante la ficha de acompañamiento psicosocial, a los estudiantes identificados.
- Para el proceso de seguimiento y acompañamiento tendrá como base de apoyo la Guía de Acompañamiento Psicoemocional en emergencias y desastres, la Guía de docentes para Acompañamiento Psicosocial telefónico a Estudiantes y sus Familias, la Guía de Organización y Autoridad de Convivencia en el hogar y el Anexo de Actividades para fortalecimiento de habilidades socioemocionales y COVID.
- En el caso de encontrar alertas de violencia /vulneración de derechos al término de la entrevista, se deberá activar la Ruta y Protocolo correspondiente

Formulario de derivación estudiantil (Caja de herramientas para el desarrollo de la evaluación diagnóstica pag. 12)

FORMULARIO DE DERIVACIÓN ESTUDIANTE

Yo, docente tutor de..... informo que realice la entrevista socioemocional en el contexto de COVID al estudiante..... del

De esta aplicación, derivo al mencionado estudiante ya que se ha encontrado una alerta de posible:

1	Situación académica	
2	Situación Familiar	
3	Situación social	
4	Situación Emocional	

Agradezco su gentil atención y apoyo.

Atentamente

.....
Docente tutor:
Cédula:





Ficha de acompañamiento psicosocial (6.3.1 Registro acompañamiento psicosocial)

Datos de Identificación: Nombre: Edad: Sexo: Año de escolaridad: Institución Educativa: Distrito Educativo: Zona:	
Motivo Inicial de acompañamiento	
Hubo derivación / referencia al profesional DECE Si No Si la respuesta es sí, indique el nombre del profesional:	
Si lo derivo al DECE indique la situación que motivo esta acción	Possible riesgo académico Possible riesgo Emocional Possible riesgo social Possible riesgo familiar
Resultados Alcanzados	Logros / Alcances Acuerdos establecidos
Dificultades en el acompañamiento	
Nombre del docente tutor Nombre de la Coordinadora DECE	Lic. Silvia G. Revelo Herrera



ANEXO 7. COMPONENTES, ACCIONES Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA COGNITIVA

El Ministerio de Educación establece lineamientos que facilitan los procesos en las instituciones educativas sobre todo en las circunstancias por las que se está atravesando por causa del COVID-19 a nivel nacional y mundial, entre ellos está los elementos conceptuales y recursos metodológicos que facilitan la realización de la evaluación diagnóstica al inicio del año escolar, entendida desde la necesidad y la importancia de una evaluación inicial que permitirá conocer el estado actual del proceso formativo de los estudiantes al inicio del año escolar. La Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano en cumplimiento a la normativa gubernamental y apegada al significado de evaluación diagnóstica como un instrumento que nos permite reconocer las habilidades y conocimientos que se han adquirido, en un proceso sistemático y riguroso que se hace al inicio de un año escolar, de un tema o un periodo académico y que se desarrolla durante todo el proceso formativo, con la evaluación formativa y la evaluación final, establece los componentes, acciones y orientaciones para el desarrollo de la evaluación diagnóstica cognitiva.

COMPONENTES

La evaluación diagnóstica al ser el punto de partida del proceso educativo, sirve para conocer el conocimiento actual del estudiante y saber desde qué punto plantear el desarrollo curricular, dentro de sus funciones está las siguientes:

- Identificar los conocimientos previos de los estudiantes
- Detectar dificultades de aprendizaje

Sus fases son:

- Identificación del objetivo del programa de estudio
- Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación
- Obtener información
- Interpretar la información
- Formar juicios de valor
- Tomar decisiones que permita mejor el proceso y los resultados

Técnicas e instrumentos de evaluación:

Técnica	Instrumentos	Contexto
Observación	Registros Rúbricas	Cuadernos Informes Trabajos cooperativos Resolución de problemas Comprensión Exposiciones orales
Interrogación	Registros Rúbricas	Prueba oral Cuestionarios Prueba escrita Test
Autoevaluación	Rúbricas Portafolios	Test estandarizados Autoinformes
Coevaluación	Rúbricas	Test estandarizados

ACCIONES

Para la educación Inicial y Preparatoria se seguirá lo sugerido en el documento del Ministerio de Educación emitido en la caja de herramientas para la evaluación diagnóstica, entendiendo que la evaluación inicial en estos subniveles nos ayudará a conocer los intereses, las experiencias y los saberes previos que traen los niños/as como aporte al nuevo ciclo de enseñanza – aprendizaje, mismos que ayudarán en el proceso de planificación y adecuación de las estrategias que utilizarán las docentes para garantizar calidad en la atención de los estudiantes.

De la misma forma para la Básica, elemental, media y superior al igual que el BGU en Ciencias se tomará en cuenta las recomendaciones emitidas en el documento de "Caja de herramientas para la evaluación diagnóstica" en las asignaturas de Lengua y Literatura y Matemática.

Para el área de Lengua y Literatura se evaluará las destrezas lingüísticas: hablar, escuchar, leer y escribir que se detalla a continuación:

DESTREZA	DESCRIPCIÓN
Hablar	<ul style="list-style-type: none"> Esta habilidad se relaciona con la organización, estructura y producción del discurso de forma coherente
Escuchar	<ul style="list-style-type: none"> Se denomina también comprensión auditiva y se refiere a la capacidad cognitiva para decodificar elementos lingüísticos y paralingüísticos con el objetivo de comprender un mensaje
Leer	<ul style="list-style-type: none"> La lectura involucra dos actividades principales: <ol style="list-style-type: none"> 1) la decodificación y 2) comprensión del significado del texto Según Cassany (2008), leer es comprender e involucra tipos de lectura, así como la construcción del "Perfil del buen lector".
Escribir	<ul style="list-style-type: none"> La escritura tiene que ver con el desarrollo de habilidades para la producción escrita Para descubrir las funciones de la escritura es importante relacionarla con la oralidad y la lectura Es importante tener en consideración que se lee para escribir, se escribe para leer, se escucha para hablar y escribir, se habla para escribir y se escribe para hablar.

Una vez especificado la descripción de cada destreza es importante citar que como institución educativa puntualizaremos instrumentos que permitan determinar la evaluación diagnóstica aplicada a la lectura, escritura y producción oral por cada subnivel de educación.

Comunicación oral

Involucra simultáneamente el desarrollo de las destrezas de hablar y escuchar en la producción de situaciones comunicativas concretas, implica conversaciones formales e informales donde el uso de la lengua es entendida como interacción comunicativa entre los usuarios.

Técnicas e instrumentos de evaluación de comunicación oral por subnivel

Subnivel	Técnicas	Instrumentos	Observación
Elemental Media	<ul style="list-style-type: none"> Diálogos informales Conversación Exposiciones orales Recitación 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de cotejo Registro anecdótico Escalas numéricas, gráficas o descriptivas 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe considerar que las pruebas orales también son medios de verificación importantes, pero no los únicos.

Superior Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Discusiones • Entrevistas • El debate • El foro • La mesa redonda • Mesa de diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica • Cuestionarios • Lista de cotejo • Registro anecdótico • Escalas numéricas, gráficas descriptivas • Rúbrica 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los medios de verificación de resultados del aprendizaje son importantes • Para los subniveles superior y bachillerato se deberá utilizar técnicas más formales • La evaluación deberá considerar recursos lingüísticos, vocabulario, construcción del discurso entre otros
------------------------------	--	---	---

Lectura

La lectura integra varias operaciones mentales como la comprensión, interpretación y análisis de textos. En el ámbito de lectura debemos tomar en cuenta el desarrollo de las siguientes habilidades:

1. Decodificación. ...
2. Fluidez. ...
3. Vocabulario. ...
4. Construcción de oraciones y cohesión. ...
5. Razonamiento y conocimiento previo. ...
6. La memoria funcional y la atención.

Técnicas e instrumentos de evaluación del proceso de lectura por subnivel

Subnivel	Técnicas	Instrumentos	Observación
Elemental	<ul style="list-style-type: none"> • Dramatizaciones • Parafraseo • Pruebas escrita • Lectura de imágenes • Identificación de personajes, escenarios, acciones, objetos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo • Registro anecdótico • Escalas numéricas, gráficas descriptivas • Rúbrica • Cuestionarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe considerar que las pruebas escritas también son medios de verificación importantes, pero no los únicos. • Todos los medios de verificación de resultados del aprendizaje son importantes
Media	<ul style="list-style-type: none"> • Observación durante la lectura comentada • Entrevistas sobre el tema de una lectura • Prueba escrita, análisis de paratextos • La palabra clave • Preguntas intercaladas en el texto 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios • Lista de cotejo • Registro anecdótico • Escalas numéricas, gráficas descriptivas • Rúbrica • Gamificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Las pruebas escritas no son mejores ni peores que otras, en términos de calidad y eficiencia • La evaluación de la lectura puede centrarse en estos 5 aspectos, según

	<ul style="list-style-type: none"> • Frases del texto para ordenar, completar, corregir. • Juegos lingüísticos • Escritura de diversos finales o soluciones 		<p>Cassany, D., & al, e. (2008)(Enseñar lengua, Barcelona): Sobre el uso del texto escrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actitudes hacia la lectura 2. Capacidad de manejar fuentes escritas
Superior	<ul style="list-style-type: none"> • La observación • La entrevista • Pruebas escritas • El subrayado, notas al margen, resúmenes, esquemas y mapas conceptuales • Juegos lingüísticos • Escritura de diversos finales y soluciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios • Lista de cotejo • Registro anecdótico • Escalas numéricas, gráficas descriptivas • Rúbrica • Gamificación 	<p>Sobre el proceso lector:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Percepción del texto 4. Grado de comprensión del texto 5. Autocontrol del proceso lector <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que la evaluación de la lectura se plantee desde el uso lingüístico y como interacción social. • Se recomienda ampliar el marco de la lectura para enfocarse en los ámbitos múltiples de la lectura
Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas de cuentos • Organizadores gráficos • Estructura de ensayos • Foto de habla • Organizador cíclico • Mesa de ideas principales y secundarias • Puntos de vista 		

Escritura

La escritura es un proceso gradual y progresivo a lo largo de la formación de los estudiantes. El objetivo del proceso de escritura puede concebirse como *herramienta de comunicación* que le permite transmitir pensamientos, sentimientos, ideas y conocimientos utilizando la forma de pensar y de usar el lenguaje en forma crítica y creativa partiendo de sus propios códigos hasta la propia escritura de signos

Las habilidades necesarias para la expresión escrita son las siguientes:

1. Comprensión lectora. ...
2. Transcripción. ...
3. Construcción de oraciones. ...
4. Conocimiento del género y el contenido. ...
5. Planificación, revisión y edición. ...
6. Autorregulación.

Técnicas e instrumentos de evaluación del proceso de escritura por subnivel

Subnivel	Técnica	Instrumento	Observación
Elemental	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de expresión • Redacción de textos cortos • Escritura de diversos finales y soluciones • Reglas sencillas de juego • Narraciones de hechos cotidianos • Juegos de lenguaje 	Rúbrica	<p>Según Cassany, D., & al, e. (2008). Enseñar lengua. Barcelona, España: Graó</p> <p>En la prueba de expresión se debe evaluar la adecuación, la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical y la variación (grados de complejidad, uso de léxico y recursos lingüísticos)</p>
Media	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de expresión • Escritura de cartas • Recetas • Manuales • Cuentos • Fábulas • Leyendas • Poemas • Historietas • Escritura de diversos finales y soluciones 	Rúbrica	
Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de expresión • Escritura de redacciones con número de palabras • Resumen • Noticias • Poemas • Cuentos • Crónicas • Cartas al editor 	Rúbrica	
Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de expresión • Escribir resúmenes con números determinados de palabras • Escritura de ensayo • Reescritura de textos literarios • Planificación de la escritura • Redacción • Revisión • Informe • Artículos de opinión • Entrevistas • Reescritura de textos literarios con sus características formales 	Rúbrica	

Para la evaluación de las habilidades del área de Matemática parte de la resolución de problemas en el aprendizaje, y que configuran conexiones lógicas para el entendimiento de las situaciones de la vida cotidiana.



La habilidad matemática es la construcción, por el estudiante, del modo de actuar inherente a una determinada actividad matemática, que le permite buscar o utilizar conceptos, propiedades, relaciones, procedimientos matemáticos, utilizar estrategias de trabajo, realizar razonamientos, juicios que son necesarios para resolver problemas matemáticos.

Instrumento de evaluación diagnóstica para el subnivel básico Elemental

Habilidades	Formulación y de y utilización de conceptos y propiedades	Elaboración y utilización de procedimientos algorítmicos	Utilización de procedimientos heurísticos	Análisis y solución de situaciones problemáticas
Álgebra y funciones	Prueba de apareamiento y completación para: <ul style="list-style-type: none">Identificar conceptos y propiedades, utilizando pictogramas y gráficos (lectura, escritura, orden suma, resta y multiplicación de números naturales hasta 4 cifras).Identificar patrones de hasta 3 atributos	Prueba de completación para: <ul style="list-style-type: none">Aplicar procedimientos de resolución de operaciones básicas (suma, resta y multiplicación con números naturales hasta 4 cifras)	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para que identifiquen el método de resolución de operaciones básicas con números naturales de hasta 4 cifras (comprender, identificar y resolver)	Plantear actividades que permitan al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada
Geometría y medida	Prueba de apareamiento y completación para: <ul style="list-style-type: none">Identificar conceptos y propiedades, utilizando pictogramas y gráficos. (figuras planas, cuerpos geométricos y perímetros).Identificar medidas de longitud, masa, capacidad, monetarias y de tiempo.	Prueba para: <ul style="list-style-type: none">Construir figuras planas o cuerpos geométricos.Descomponer cuerpos geométricos en figuras planas.	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para que identifiquen figuras planas, cuerpos geométricos y cálculo de perímetro.	Plantear actividades que involucren figuras y cuerpos geométricos y que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.



Estadística y probabilidad	Prueba para: <ul style="list-style-type: none"> Reconocer datos tabulados en una tabla. Identificar gráficos estadísticos. 	Prueba para: <ul style="list-style-type: none"> Tabular información a partir de datos concretos. Representar datos concretos, utilizando gráficos estadísticos. (diagrama de barras)	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para que tabulen datos, dada una condición específica.	Plantear actividades que involucren tablas y gráficos y que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.
----------------------------	--	--	---	--

Instrumento de evaluación diagnóstica para el subnivel básico Media

Habilidades	Formulación y utilización de conceptos y propiedades	Elaboración y utilización de procedimientos algorítmicos	Utilización de procedimientos heurísticos	Análisis y solución de situaciones problemáticas
Álgebra y funciones	Prueba para: Identificar conceptos, propiedades y relaciones de orden de números naturales, fraccionarios y decimales (lectura, escritura y operaciones matemáticas con estos conjuntos numéricos). Identificar números naturales, fraccionarios y decimales en la recta numérica.	Prueba para: Completar procedimientos de resolución de operaciones básicas con números naturales, fraccionarios y decimales.	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para que identifiquen el método de resolución de operaciones con números naturales y decimales (comprender, identificar y resolver).	Plantear actividades que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.
Geometría y medida	Prueba de apareamiento y completación para: Identificar conceptos y propiedades de Polígonos regulares e irregulares, perímetros y áreas de polígonos regulares.	Prueba para: Construir polígonos regulares Calcular perímetros y áreas de polígonos regulares.	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para que resuelvan polígonos regulares, su perímetro y área, con sus respectivas	Plantear actividades que involucren polígonos regulares y que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.

	Reconocer unidades de medidas de longitud, área y volumen, y unidades de masa.	Convertir unidades de medidas de longitud, área y masa.	unidades de medida.	
Estadística y probabilidad	<p>Prueba para: Identificar medidas de tendencia central.</p> <p>Reconocer combinaciones simples de hasta 3x4</p>	<p>Prueba para: Calcular medidas de tendencia central.</p> <p>Realizar combinaciones simples de hasta 3x4</p>	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para que utilicen las medidas de tendencia central y las combinaciones simples de hasta 3x4.	Plantear actividades que involucren las medidas de tendencia central y las combinaciones simples de hasta 3 x 4, que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.

Instrumento de evaluación diagnóstica para el subnivel básico Superior

Habilidades	Formulación y utilización de conceptos y propiedades	Elaboración y utilización de procedimientos algorítmicos	Utilización de procedimientos heurísticos	Análisis y solución de situaciones problemáticas
Álgebra y funciones	<p>Prueba para: Identificar conceptos, propiedades y relaciones de orden de números reales</p> <p>Identificar funciones lineales en Z y sus elementos.</p> <p>Identificar funciones crecientes y decrecientes, representadas en tablas o gráficos</p> <p>Reconocer ecuaciones e inecuaciones de primer grado con una incógnita</p>	<p>Prueba para: Completar procedimientos de resolución de operaciones con números reales.</p> <p>Representar gráficamente funciones lineales en Z.</p> <p>Determinar los elementos de una función lineal pendiente, puntos de corte con ambos ejes, monotonía).</p> <p>Resolver ecuaciones e</p>	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para la resolución de operaciones con números reales, modelización de funciones lineales, resolución de ecuaciones e inecuaciones (comprender, identificar y resolver).	Plantear actividades que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemáticas planteada

	Identificar expresiones algebraicas, productos notables y casos de factorización	inecuaciones de primer grado con una incógnita en Z. Operar con expresiones algebraicas. Descompone expresiones algebraicas en factores.		
Geometría y medida	Prueba de apareamiento y completación para: Identificar el Teorema de Pitágoras. Reconocer relaciones trigonométricas en un triángulo rectángulo. Identificar las leyes de semejanza y congruencia de triángulos.	Prueba para: Resolver triángulos rectángulos, aplicando el Teorema de Pitágoras y las funciones trigonométricas Resolver triángulos por medio de semejanzas y congruencias.	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para que resuelvan triángulos rectángulos	Plantear actividades que involucren triángulos rectángulos y que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.
Estadística y probabilidad	Prueba para. Identificar tablas con datos agrupados y no agrupados. Reconocer medidas de tendencia central y de dispersión	Prueba para: Completar tablas con datos agrupados y no agrupados, que involucren medidas de tendencia central y de dispersión	Proponer casos o problemas relacionados con el entorno con el uso de datos agrupados y no agrupados y la aplicación de las medidas de tendencia central y dispersión.	Plantear actividades que involucren el uso de datos agrupados y no agrupados y la aplicación de las medidas de tendencia central y dispersión, que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.

Instrumento de evaluación diagnóstica para el Nivel de Bachillerato General Unificado

Habilidades	Formulación y utilización de conceptos y propiedades	Elaboración y utilización de procedimientos algorítmicos	Utilización de procedimientos heurísticos	Análisis y solución de situaciones problemáticas
Álgebra y funciones	<p>Prueba para. Identificar conceptos, propiedades, relaciones de orden, operaciones, potenciación y radicación de números reales y expresiones algebraicas.</p> <p>Reconocer ecuaciones, inecuaciones e intervalos con números reales.</p> <p>Reconocer sistemas de ecuaciones de hasta 3x3.</p> <p>Reconocer las características de las funciones reales y trigonométricas.</p>	<p>Prueba para: Completar procedimientos de resolución de operaciones, potenciación y radicación con números reales y expresiones algebraicas.</p> <p>Resolver ecuaciones, inecuaciones y sistemas de ecuaciones de hasta 3x3.</p> <p>Determinar las características de las funciones reales</p>	<p>Proponer casos o problemas relacionados con el entorno para la resolución de operaciones, potenciación y radicación con números reales, expresiones algebraicas, ecuaciones, inecuaciones y sistemas de ecuaciones de hasta 3x3. (Comprender, identificar y resolver).</p>	<p>Plantear actividades que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.</p>
Geometría y medida	<p>Prueba de apareamiento y completación para:</p> <p>Identificar conceptos y propiedades de los vectores.</p> <p>Reconocer la ecuación vectorial y paramétrica de la recta.</p>	<p>Prueba para:</p> <p>Resolver operaciones con vectores, la norma y ángulos entre vectores.</p> <p>Encontrar la ecuación vectorial y paramétrica de la recta, paralelas y perpendicular es a partir de un punto y su pendiente.</p>	<p>Proponer casos o problemas relacionados con el entorno con la utilización de vectores y rectas (paralelas y perpendiculares).</p>	<p>Plantear actividades que involucren y que permita al estudiante emitir su juicio de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.</p>
Estadística y probabilidad	<p>Prueba para: Identificar los conceptos de: media, mediana, moda, rango, varianza y</p>	<p>Prueba para:</p> <p>Completar tablas con datos agrupados y no</p>	<p>Proponer casos o problemas relacionados con el entorno con el uso de</p>	<p>Plantear actividades que involucren y que permita al estudiante emitir su juicio</p>



	desviación estándar con datos agrupados y no agrupados	agrupados con el cálculo de: la media, mediana, moda, rango, varianza y desviación estándar con datos agrupados y no agrupados	datos agrupados y no agrupados con el cálculo de: la media, mediana, moda, rango, varianza y desviación estándar con datos agrupados y no agrupados.	de valor o conclusión ante la situación problemática planteada.
--	--	--	--	---

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO

Una vez identificado los parámetros a evaluar en el proceso diagnóstico se procederá a cumplir con las siguientes orientaciones:

- Reunión de áreas identificación de las habilidades a ser evaluadas al inicio del año escolar, y al iniciar con la fase tres.
- Estructurar las herramientas a utilizarse para el proceso de evaluación
- Los docentes elaborarán los instrumentos que se utilizarán para la evaluación diagnóstica
- Los docentes aplicarán a los estudiantes las evaluaciones diagnósticas a los estudiantes ya sea de forma virtual y/o presencial según corresponda
- Los docentes levantarán informes de resultados, mismos que permitirán determinar las estrategias a utilizar en el desarrollo de las destrezas planificadas.

Anexo 8. ORIENTACIONES PARA LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR

La Unidad Educativa Internacional Liceo Iberoamericano una vez declarada la Emergencia Sanitaria a nivel del país y en plena conciencia de la responsabilidad de cumplir con el mandato constitucional que es el derecho que los niños/as y jóvenes tienen a una educación pertinente, adecuada, contextualizada y articulada en todo el proceso educativo, en el periodo lectivo 2019-2020 a partir del mes de marzo en reuniones virtuales con el personal docente se decidió priorizar las destrezas imprescindibles de las planificaciones preparadas para este periodo en relación al segundo quimestre, mismas que se trabajaron durante la emergencia sanitaria utilizando la plataforma virtual Google Suite for Education, para la entrega de las actividades académicas desarrolladas por los estudiantes en las clases sincrónicas y asincrónicas, además se desarrolló un periodo de refuerzo académico durante el mes de julio con la aceptación de los padres de familia, permitiendo que los estudiantes alcances y dominen las destrezas planificadas.

Previo al periodo lectivo 2020-2021, en reuniones virtuales con el personal docente y administrativo se plantea la propuesta de seguir trabajando con el plan creado por el Ministerio de Educación "Aprendamos juntos en casa" y se designa a la Junta Académica el estudio y análisis de Currículo Priorizado para que sea implementado en la Institución Educativa.

Luego del trabajo realizado por la Junta Académica se determina que como institución se implementará el Currículo Priorizado debido a:

- El Currículo priorizado promueve un proceso de enseñanza – aprendizaje autónomo





- Este currículo prioriza las destrezas con criterio de desempeño imprescindibles y garantiza la equidad en los aprendizajes de los estudiantes, además de ser abierto y flexible, permitiendo contextualizarlo según las necesidades de nuestra institución educativa
- Da la oportunidad de desarrollar los aspectos como:
 - Los aprendizajes básicos imprescindibles que son precisos de adquirir al término del subnivel, siendo aprendizajes mínimos obligatorios que ayudarán a los estudiantes a no tener ninguna dificultad en caso de traslado a otras instituciones educativas.
 - El enfoque de las áreas de estudio, pues permite desarrollar las habilidades y conocimientos de los estudiantes por áreas.
 - La complejidad porque considera destrezas con criterio de desempeño abarcadoras, pues contienen a otras destrezas de menor complejidad permitiendo al docente trabajarlas de acuerdo a la realidad del grupo de clase.
- Da a la institución educativa autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo, la adaptación a las necesidades de los estudiantes, pudiendo ofertar alguna área complementaria o adicional a las planteadas en el presente currículo, que sea parte del Proyecto Educativo Institucional.
- Permite la implementación de planes de refuerzo académico y acción tutorial en cumplimiento al artículo 208 del Reglamento de la LOEI, a través de estrategias innovadoras y utilizando plataformas virtuales y herramientas digitales.
- Apoya la integración y participación de la familia en el proceso de desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, como apoyo para el desarrollo de las habilidades, destrezas y potencialidades de los niños/as y jóvenes, con la guía y acompañamiento permanente de los docentes.
- Propicia una evaluación constructiva, continua, auténtica, contextualizada y relevante, verificando el logro de las habilidades, conocimientos y destrezas, ayudando a entender, rectificar y reconocer errores que permitirán mejorar el proceso de aprendizaje, utilizando estrategias que ayuden a la verificación de los aprendizajes y su nivel de logro tales como mapas conceptuales, mentefactos, resúmenes, cuestionarios, videos tutoriales, proyectos, ensayos, presentaciones, entre otros.

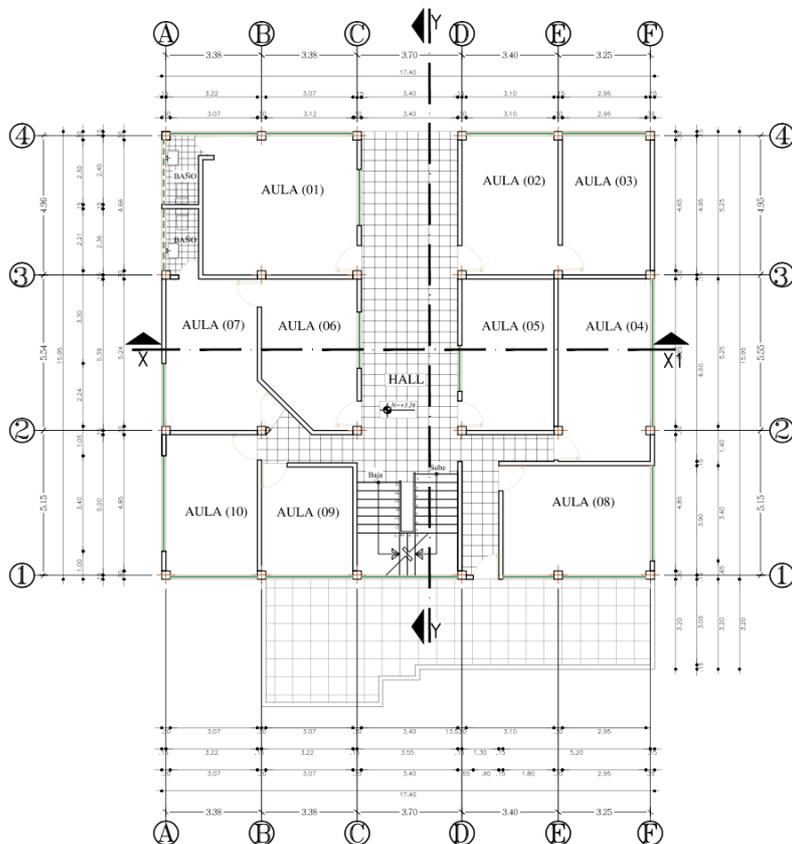
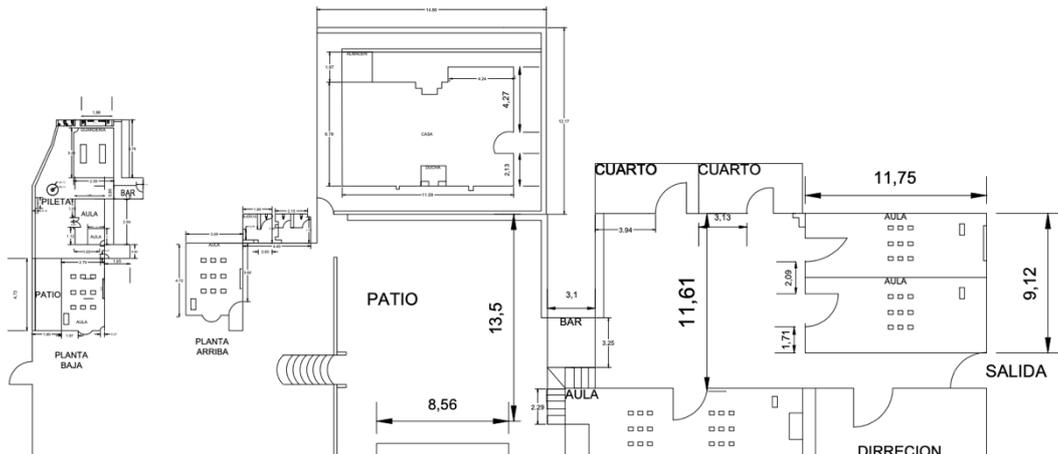
En ese orden de ideas, la institución educativa para garantizar la efectividad y eficiencia en el desarrollo de las destrezas establece lo siguiente:

- Utilización de las plataformas virtuales de Classroom para las clases sincrónicas, portafolio estudiantil, material realizado por el docente como herramientas de apoyo para los estudiantes como son las presentaciones en Genially, los tutoriales de los temas grabados por los docentes.
- Utilización de herramientas digitales interactivas como el Genially para las presentaciones, Quizizz, Educaplay, Edpuzzle para la evaluación de los aprendizajes, Camtasia para la grabación de los tutoriales de los contenidos.
- Desarrollo de clases sincrónicas y asincrónicas con el seguimiento y acompañamiento permanente del DECE, Vicerrectorado Académico y docentes tutores para validar el trabajo de cada docente de asignatura
- Comunicación permanente con los padres de familia y/o representantes como apoyo y guía para su aporte en la formación académica de los estudiantes
- Apoyo emocional y espiritual a las familias de la institución con la realización de reuniones virtuales de Escuela para Padres.



Las estrategias que utiliza el docente en el desarrollo de las actividades hacen que el estudiante cumpla un papel activo en la construcción del conocimiento a través de prácticas educativas que motivan la reflexión, la crítica y la participación. Mientras que el profesor es el mediador que genera espacios de colaboración, fomenta el desarrollo de la creatividad, de esa forma, los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje, se rescata siempre los conocimientos previos al introducir un conocimiento nuevo, se promueve el trabajo colaborativo, se propicia el diálogo, se promueve la investigación, se puede plantear problemas y situaciones interesantes y se involucrar a los padres de familia en proceso de aprendizaje y formación de sus hijos.

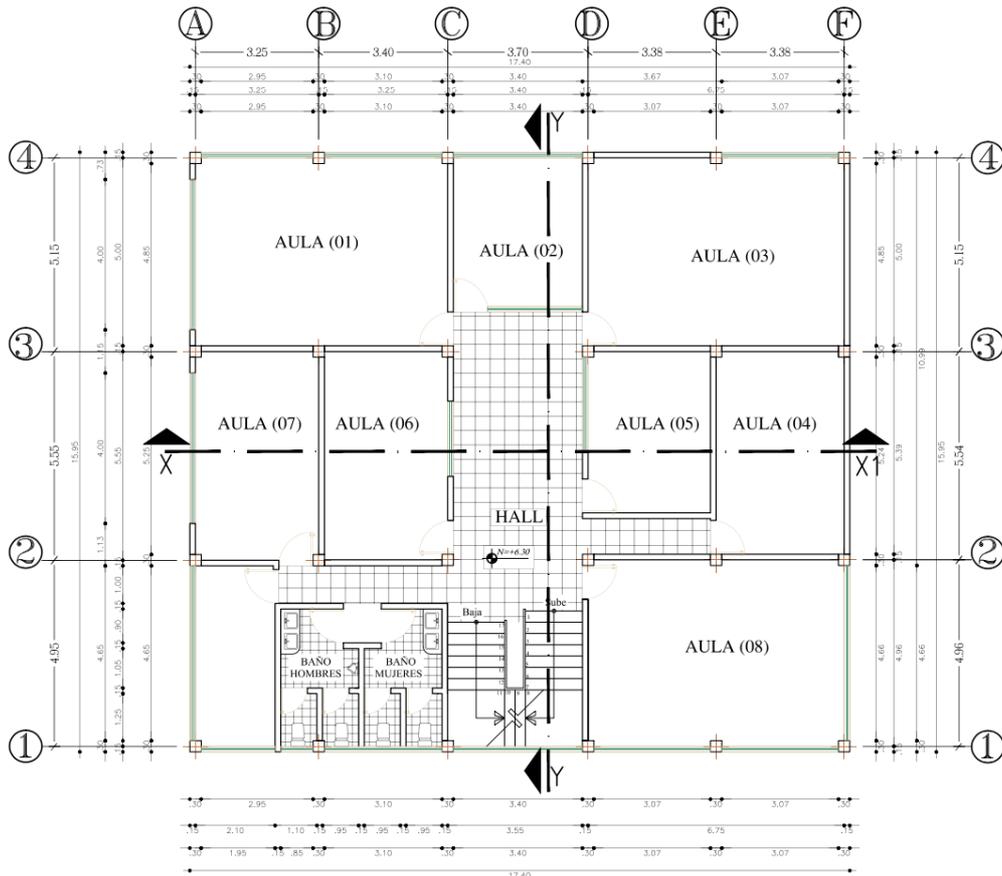
Anexo g. SUPERFICIE DE INSTALACIONES



1ra PLANTA ALTA N+3.24

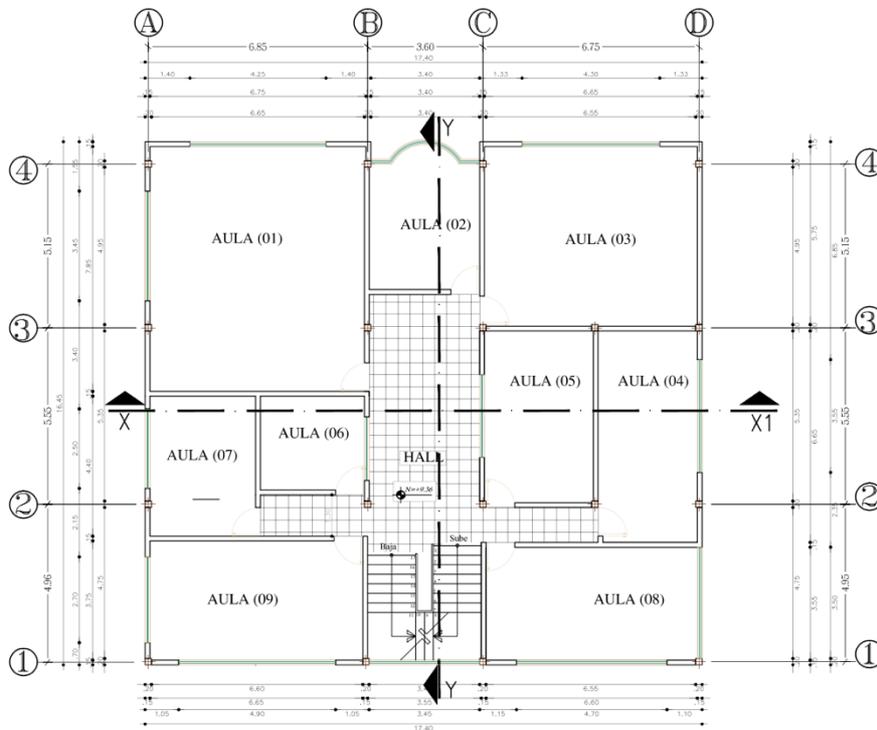
ESCALA 1:100





● 2da PLANTA ALTA N+6.30

ESCALA 1:100



● 3ra PLANTA ALTA N+9.36

ESCALA 1:100





DESARROLLO DEL DOCUMENTO			
NOMBRE	CARGO	FECHA	FRIMA
Robert Frías Bermeo	Rector		
Edgar Frías Bermeo	Vicerrector Académico		
Silvia Revelo Herrera	DECE		
Denis Valdivieso N	Consejo Ejecutivo		
Norma Trujillo	Consejo Ejecutivo		
Angel Silva M	Comité Central Padres Familia.		
Alison Frías	Representante Estudiantil		

